



## “Volver ...”

editorial

**H**ace rato que no nos comunicamos con nuestros lectores... pero nos pasaron varias cosas en el interín...

Hubo un cambio en los proveedores de nuestro Boletín, hubo una necesaria adaptación a una nueva imprenta, y hubo una enorme actividad de la Raza que, aunque no es novedad, nos atrasó un poco en la comunicación escrita, porque la “virtual” está mejor que nunca, actualizada día a día y con una página WEB que si usted lector, la consulta, verá que se pone al tanto, al minuto, de todo lo que está pasando en nuestra querida Raza Criolla...

Lo cierto es que hubo una nueva edición de Ayacucho que, una vez más, contó con muy buena presencia de yeguas, padrillos y caballos, muchos de ellos de criadores nuevos, que como usted verá en el interior, obtuvieron más de un buen premio...

También tuvimos una brillante Exposición de Vendimia en Mendoza, durante el mes de febrero, con Clasificatorias para Otoño 2009.

Hubo remates auspiciados: a fines del 2008, el de “Criollos con Amigos” y ya en el 2009: “Criollos de Otoño”; las cabañas “La Brava”, de Ginocchio; “La Oración”, de Allende Ginocchio; “Tresarg”, de Tresarg S.A. y “Don Antonio”, de Marcelo Argüelles; y, dentro del marco de la exposición “Nuestros Caballos” (que contuvo la 45ª Edición de nuestra tradicional “Otoño”) un remate de “Criollos del Litoral”, inclusión inédita hasta el presente y de muy buen suceso...

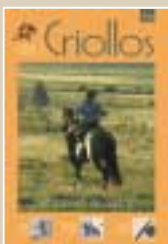
Ahora los porteños estamos “esperando Palermo” pero en el interior del país (y en el exterior) la actividad es incesante. Acaba de terminar una edición de la ExpoFICCC, en Porto Alegre (Brasil) y la cabaña “Santa Ana”, de Vesprini se trajo a la Argentina el trofeo de (nada menos) la Gran Campeón Hembra de esa importantísima muestra.

Nos esperan nuevos remates y multitud de exposiciones y pruebas de rienda. Volver?, estamos volviendo... (y a todo galope !!!).

*Comisión de Publicaciones*



# sumario



BOLETÍN INFORMATIVO  
DE LA ASOCIACIÓN CRIADORES  
DE CABALLOS CRIOLLOS

Larrea 670, piso 2°  
(1030) Cdad. de Buenos Aires  
Tel: (011) 4961-3387  
info@caballoscriollos.com  
www.caballoscriollos.com

Director:  
Sr. Luis Amadeo Lastra

Presidente de la Comisión  
de Publicaciones:  
Sr. Leopoldo V. Oneto Miguens

Colaboran:  
Sra. María Mercedes Lalor  
Sr. Carlos R. Dowdall

Fotografías:  
Sr. Carlos Bartolomé Allende  
Sr. Daniel Sempé  
Socios, Criadores y Expositores

Recopilación y corrección  
de material recibido:  
Sr. Carlos Oscar Salto

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 222038

Dirección Comercial  
Javier Staricco  
Tel: (011) 15-3160-7043

PUBLICIDAD NORTE  
San Martín 424, piso 6°  
(1004) Ciudad de Buenos Aires  
Telefax: (011) 4325-7753 / 4326-5801  
publicidadnorte@sinctis.com.ar

1	VOLVER...	
4	PELAJES CON HISTORIA	
6	EL ZAINO DE MITRE	
8	EL CUIDADO DE UNA YEGUA PREÑADA	
12	EL BERBERISCO	
15	EXPOSICIONES	
	● Chaco .....	19
	● Colonia Sarmiento .....	19
	● San Luis .....	19
	● Gral. Lamadrid .....	20
	● Chivilcoy .....	20
	● Vendimia .....	21
	● Ayacucho .....	22
	● Tandil .....	23
20	CALENDARIO '09	
24	REGLAMENTO GRAL. DE CORRIDAS DE RODEOS	
38	ACTAS DE COMISIÓN DIRECTIVA	
41	45° EXPOSICIÓN DE OTOÑO	
	● Morfología .....	41
	● Prueba F. Z. Ballester .....	42
	● Aparte .....	43
	● Prueba R. J. Dowdall .....	44
	● Rodeos .....	45
	● Freno de Oro .....	47

Foto de tapa gentileza de Carlos Bartolomé Allende.

**FARMQUIP**  
ARGENTINA  
equipamiento para manejar ganado

Innovación, Calidad y Confianza!!!

**Línea de Productos:**  
 Cepos - Sietes - Carracas Puntadas - Paneles Galvanizados  
 Valfeador para Terneros - Cargadores - Pastores  
 Costales de Ovejas - Comederos - Pata Koko  
 Equipamiento para Ovinos - Bitábulas Mecánicas  
 Balas para hacienda y mucho más...  
 Última tecnología bajo licencia Australiana

CRÉDITO POR  
ALQUILER  
DE EQUIPAMIENTO

Servicio de atención al Cliente  
**0810 777 3456**

[www.farmquip.com.ar](http://www.farmquip.com.ar)  
info@farmquip.com.ar

# Introducción a los PELAJES CON HISTORIA



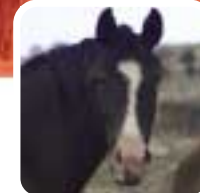
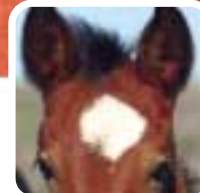
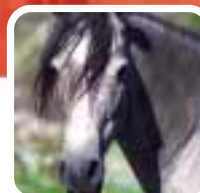
A diferencia de otros pueblos americanos, salvo nuestros hermanos orientales, bien podemos afirmar que la gran parte de la Historia de la Argentina se hizo a lomo de caballo. No había otra alternativa. Las grandes distancias entre los centros poblados, la carencia de ríos interiores navegables que comunicaran el Oeste o el Norte del país de Buenos Aires, la abundancia del caballo y sus dilatadas llanuras aptas para el galope, predispusieron a su uso generalizado sin mayores opciones.

**A**sí, todos nuestros próceres, aún aquellos que no eran militares de carrera... Sarmiento, Alsina, Mitre, Belgrano, Moreno,... todos, con mayor o menor frecuencia, obligadamente deben haber cabalgado.

Pero a pesar de esta generalización en el uso de caballos, no abundan en los libros de historia, las citas que hablen de las monturas que usaban esos próceres, o cuales eran sus montas preferidas y de que pelo.

Parecería que el caballo era algo tan común, que el tema no merecía mayores explicaciones, como a muchos nos hubiera gustado... Sólo algunas perdidas mencionan a algunos de estos temas, que suelen rescatarse por los apasionados a la investigación tradicional histórica.

En orden a esa indiferencia hacia el tema del caballo en nuestra historia, tenemos también la carencia de nombres de los caballos nacionales... sólo conocemos tres o cuatro nombres de los miles de caballos que usaron nuestros famosos personajes históricos...



Sólo sabemos que un picazo de Rosas se llamaba El Victoria, el famoso moro oscuro de Quiroga creemos haber llegado a determinar que se llamaba El Piojo, y un tordillo preferido por Urquiza, El Sauce. Pero la mayoría de los caballos que se utilizaban, a lo sumo sólo se los identificaba con sus pelos y señales, y en esto seguramente tiene mucho que ver el gran conocimiento que el gaucho y luego el paisano, han evidenciado siempre de los pelos y las señas particulares de los yegüerizos. En este punto, el criollo ha sido tan exacto y minucioso en sus descripciones, que aún hoy, cuando un paisano nos dice...

**- mire vea, Don, este hombre... el caballo que yo le digo es un bayito, medio pasuco, zarquito de lao del lazo, con un lucero en la frente, media res del lado de montar y de la marca del candado....**

El conocedor no necesitará más datos para imaginarse al animal.

Volviendo a nuestro tema, no obstante esta indiferencia histórica, este ignorar al Caballo Criollo como protagonista fundamental tiene paradójicamente tres episodios al menos, donde el nacional y uno, el del manco Paz, donde sin dudas, suponemos que la cambió.



Pensamos que en esos episodios estamos hablando de San Martín, Paz y Bartolomé Mitre.

El más conocido es el del bayo que montaba San Martín en San Lorenzo...

El otro es el colorado malacara, montado por Paz cuando es baleado en Córdoba... y el último un caballo de pelaje desconocido que casi se ahoga junto a Mitre, montado por este, en un imprudente cruce del Río Salado.

Pero esos acontecimientos son parte de estas historias... que trataré de recrearlas sin otras pretensiones que las de tranquear nuestro pasado desde otra visión un poco más amena.

La excusa será un episodio trascendente o no, donde siempre habrá un caballo, con su pelaje y algún personaje o acontecimiento histórico.

Corresponde mencionar que ya antes, el Sr. Máximo Aguirre, recogió en su libro, "Caballos famosos de argentinos célebres" la misma inquietud que me mueve en este trabajo.

- con su licencia- venga compadre... acompañeme... ensille su gateadito y mientras tranqueamos mansos, nos pintamos un buen cigarro y le voy contando...

## ➤ JORGE BARRACO

A continuación el primer cuento:  
*El Zaino de Mitre.*

En próximos números les iremos brindando noticias de otros pelajes con historias.



## EL ZAINO DE MITRE

**N**o es mi intención engañar a los lectores, pero no puedo dejar afuera de esta reseña de pelajes con historia, un suceso que pudo haber cambiado la historia nacional. Para ser sinceros, el pelaje zaino que atribuyo aquí al caballo montado por el Gral Mitre, es una "licencia" literaria que sabrán perdonarme.

Lo importante es que el suceso es real... lo que no es real, es el pelo atribuido al caballo.

Pero supongamos que fue un zaino, pelaje de los más abundantes dentro de la variedad que presentan los caballos nacionales.

Resulta que corría el año 1836. El padre de Bartolomé Mitre, a la sazón radicado en Montevideo, quiere que su hijo conozca y se haga ducho en las tareas rurales. Para ello, envía al muchacho, que tenía quince años por entonces, con una recomendación a su amigo Gervasio Rosas, hermano de Juan Manuel, para que lo reciba en su estancia "El Rincón de López", ubicada en la zona de la desembocadura del Río Salado.

Según parece, Bartolomé acata de mala gana los deseos de su padre, sale a recorrer, comienza a ejercitarse en el lazo, pero en cuanto la ocasión se le presenta, desmonta, desensilla el pingo y se sienta bajo la sombra de un árbol a leer algún libro que lleva escondido bajo el cojinito... Resulta que una tarde, su patrón ocasional, Don Gervasio Rosas, le encarga al peoncito cajetilla, que vaya hasta la estancia de un vecino que estaba del otro lado del Río Salado. El muchacho, cumple la orden, sale en su zaino y una vez llegado al Río Salado, que estaba muy crecido por las lluvias, busca un lugar apropiado para vadearlo con su pingo, en esas dudas estaba, cuando de pronto, un jinete muy bien aperado, según el posterior relato de Mitre, se le acerca al tranco y le pregunta:

*-¿qué vas a hacer chiquilin...?*

*-Vea Don... estoy viendo por donde cruzar al otro lado...*

*-No, m'hijo... acá te vas a augar... seguime que yo te via a decir por donde debes cruzar...*

Mitre, un tanto sorprendido por la figura del paisano y la seguridad de su sugerencia, lo sigue sin mayores comentarios...

Después de un rato, llegan a un lugar más tendido, donde el río se ensancha en su marcha hacia el mar ya cercano y el hombre le dice...

*-Bueno... acá es muchacho, agarrate bien de las cinas y cruzá tranquilo... fijate bien para no errarle a la vuelta.*

*-Bueno Gracias Señor...*

*-Pero... vos... cómo te llamás y de dónde venís?*

*-Me llamo Bartolomé Mitre Señor... y estoy acá en la estancia de Don Gervasio...*

*-Bueno... Mirá... decile a mi hermano Gervasio...*

*que dice Juan Manuel, que no mande a un chico a bandear el Salado sin un baqueano...*

Los dos hombres se saludaron con un toque al ala de sus sombreros y Mitre se lanzó al agua con su zaino...

Rosas lo observó hasta que llegó a la otra orilla sin mayores dificultades, y una vez del otro lado, se saludaron cordialmente con el brazo alzado.

Muchos años después, Mitre que siempre conservaba un retrato de Rosas en su escritorio, relataba a sus visitantes que lo mantenía allí, pues en ese lejano día de su juventud, ese hombre de quien luego fuera su encarnizado enemigo... le había salvado la vida...

Una vez más... como con San Martín, o con Paz... el transcurso de la posterior historia nacional estuvo pendiente de las patas de un pingo criollo.

# Haras LA CARLOTA

## El Haras Total

Willie Boy S.A.

INICIAMOS NUESTRA CRÍA DE CRIOLLOS CON 20 HEMBRAS DE PRIMER NIVEL, CRÍAS DE LAS MEJORES CABAÑAS



Del Payé Payasa (Butia Paxa y Del Payé Viruta). Tercer Mejor Hembra Exposición Chivilcoy de Criollos, con su propietario Guillermo Coco y su jinete Carlos Solanet.



LC Zulú (LC Napenay y Rye Grass Cybeles Z)  
Montado por Leandro Moschini, ganador del  
Campeonato de Caballos Nuevos FEA, 1.10 m.

40 Madres Seleccionadas Silla Argentino.



Shy Camelita (Shy Tom y Fine Story x Engrñada)  
Ganadora en Palermo en 1400 mts.  
Nacida, criada y entrenada en el haras.

8 Madres SPC de las mejores sangres.

PROXIMO REMATE: Septiembre 2009  
30 productos deportivos de 1, 2 y 3 años

Willie Boy S.A. - Santa Fe 802 - 3° C° - Buenos Aires - Tel. Fax: 4332-0670 / 4314-4060 - Cel: (11) 5185-3754  
Haras y Centro de Entrenamiento: Ruta 5 Km 163 - Chivilcoy - Prov. de Bs As - E-mail: lacar@fibertel.com.ar

## Cabaña La Sirena

de María Mercedes Lalor

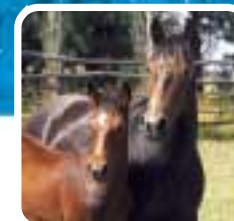
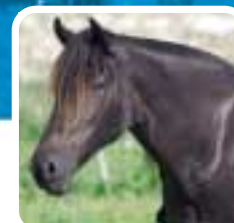


Criollos lindos,  
buenos  
y guapos !!!



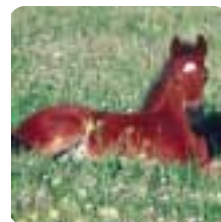
General Villegas - Provincia de Buenos Aires - Tel (03388) 421900  
e-mail: mercedeslalor@fibertel.com.ar

# El cuidado de una YEGUA PREÑADA



## LUGAR DEL PARTO

Cuando el clima es cálido o templado y si se pueden hacer arreglos, permita que la yegua dé a luz en una pastura limpia, lejos de otro ganado. En tiempo de clima adverso, use una caballeriza que haya sido limpiada y desinfectada.



## PARTO NORMAL

El parto empieza con una ruptura de la membrana externa. En seguida hay un escape de una gran cantidad de líquido. Luego aparece la membrana interna de la bolsa que envuelve al potrillo, y hay un aumento en las contracciones. Las yeguas paren con rapidez; todo el parto puede tomar de 15 a 30 min. El potrillo generalmente nace cuando la yegua esta echada en decúbito lateral, con las patas estiradas. La presentación normal del potrillo consiste en que las patas delanteras con los talones hacia abajo salen primero, seguidas por la nariz, la cabeza, etc.

## NO APRESURE LA YEGUA

Es mejor no apresurar a la yegua. Permita que la naturaleza siga su curso. Cuando se está dando a luz hay ciertas hormonas que relajan la cerviz. Esto es seguido por contracciones rítmicas de los músculos del útero. Cuando el cuello del útero esta lo suficientemente relajado, la presión por dentro del útero comprime al líquido, lo cual rompe la membrana fetal a través del cuello. A esto se le llama "rompimiento de la bolsa de agua". Es de esa manera precisa en este momento cuando aparecen las patas delanteras y el hocico; en cuanto se ponen en acción los fuertes y poderosos músculos abdominales de la yegua, el potrillo es lanzado a través del tracto vaginal.

## EJERCITE A LA YEGUA

Las yeguas que tienen el espacio de una gran pradera para correr, por lo general hacen suficiente ejercicio. Las yeguas en los establos deberán hacer ejercicio adiestradas moderadamente bajo la silla o enganchadas de tiro siendo esta rutina continuada hasta uno o dos días antes del parto.

## SEÑALES DE LA APROXIMACIÓN DEL PARTO

Las señales de la aproximación del parto son: la ubre ensanchada, esto podrá observarse de 2 a 6 semanas antes del parto; un encogimiento o caída de los músculos glúteos cerca del maslo, la caída del abdomen de 7 a 10 días antes del parto; y la aparición de cera en la punta de los pezones, de 4 a 6 días antes del parto, la vulva queda llena y floja; la leche gotea de las tetas; y la yegua se vuelve inquieta, suda, orina con frecuencia, se echa y se para a menudo, etc. Pero hay veces en que todas las señales fallan, así es que hay que estar preparados con anticipación 30 días antes del momento esperado.



Tomado de:  
**UIMER Y JUERGENSON**  
"Cría de manejo de caballos"  
Compañía editorial  
continental - México 1977

# PREFIJOS

PARA LA RAZA CRIOLLA AUTORIZADOS  
DESDE EL 14/02/08 AL 09/03/09

los números del criollo

"ANSIADO/A"	DE JOSE EMILIANO GRASSO
"BAITA"	DE ANTONIO EDUARDO CHIABORELLI
"IBI"	DE EVANGELISTO FACUNDO D'AMICO
"TENGA MANO"	DE ANDRES FORTUNATO COSTA

Reunión 14/02/08

"ALGARROBITO"	DE RENE ELPIDIO BARA
"AMUYEN"	DE MARIA CECILIA PLANES CASALE
"DOS ARENAS"	DE DOS ARENAS SOC. CIVIL
"PUESTERO/A"	DE BRIGIDO MARTIN IBARRECHE
"RETRUCO"	DE AMERICO ERNESTO RAMOS
"SOLLADO"	DE JUAN CARLOS TREVISAN
"URUMPTA"	DE ALDO EDUARDO VEGA

Reunión 11/03/08

"ANTÚLAF"	DE MAURICIO VIVES
"ARROYO HONDO"	DE SERGIO A. FORTUNA
"CAUDILLO GRANDE"	DE GERARDO GONZÁLEZ
"CUARTELERO/A"	DE CARLOS E. LOREFICIE LYNCH
"DEL CLE"	DE FEDEMAR S.A.
"DIOS TE SALVE"	DE OSCAR I. CORDOBA
"LAGUACHITA"	DE MALAL S.A.
"MAUJU"	DE SIDERLEY SEIA
"TANDILERO/A"	DE FELIX B. MEINER
"TERALES"	DE CARLOS MARIA MATTOS CURA

Reunión 12/05/08

"CHAGUANCO"	DE OSCAR I. CORDOBA
"DEL CISNE"	DE GUSTAVO RAUL AGUIRRE
"HELADAS"	DE DOS ESTRIBOS S.A.
"MARTISAN"	DE DANIEL SANTIAGO DALY
"MORRISON"	DE BERNARDI AGROPECUARIA S.A.
"RIO ATUEL"	DE JORGE ANTONIO MORENO
"TARJA"	DE GABRIEL RAÑA

Reunión 09/06/08

"DEL HORIZONTE"	DE MARTIN BONAMICO
"LAPRESTANCIA"	DE FERNANDO R. LOPEZ SANTORO
"LOSLUISES"	DE DIEGO LUIS DA SOUZA

Reunión 07/07/08

"CAHUINHUE"	DE MARIA VICTORIA DIAZ
"CALAVERA"	DE MARIANA DE FERRARI
"HUECHAHUE"	DE S.A. Y GF. RIO CHICO
"TALAPAMPA"	DE MARIANO GOMEZ QUIROGA
"TROPILLERO"	DE FLORENCIO DIEZ
"VINATERO/A"	DE LOS REYUNOS S.A.

Reunión 01/09/08

➤ Total: **69** PREFIJOS

Representan el 23.4% del total de 294 prefijos solicitados, constituyendo el más alto porcentaje de una raza, seguido con casi idéntica cantidad por el Polo Argentino, marcando claramente el auge actual de las razas equinas.

"BODEGUERO/A"	DE LOS REYUNOS S.A.
"CUATRO RANCHOS"	DE FEDERICO PISPIERO
"DON HIPOLITO"	DE EDMUNDO A. PISANI TORRE
"KILLARI"	DE MARCELO NORBERTO BARRA
"PORTEÑO"	DE MARCELO G. LOZANO
"QUEMEY"	DE EDUARDO C. WALTER
"VIVORATA"	DE ALICIA I.A. KEHOE WILSON

Reunión 06/10/08

"ANTIS"	DE CLAUDIA ALEJANDRA GENTILE
"CUAUTEMOC" D	E JORGE DANIEL DIANDA
"DEL SETENTA"	DE PEDRO EZEQUIEL ARRESSES
"MATAJOJO" (a reemplazar)	DE ENRIQUE S. GILARDI (H)
"PAY KURUJ"	DE DON DARDO S.R.L.
"RAPIDO"	DE JUAN CARLOS DEL VENTO
"TAQUEÑO"	DE SUSANA LUISA MARTINEZ DE BOGA
"YA VERAS"	DE MAGDALENA SOFIA GIL

Reunión 10/11/08

"CRUZEÑO/A"	DE GABRIEL TETAMANTI
"MONTIEL"	DE CLAUDIO R. DOWDALL
"PUNA"	DE MARCELO DIAZ
"RIO QUINES"	DE SISTEMAS DE RIEGO S.A.
"VIGIA"	DE SANTIAGO VIGIL

Reunión 09/12/08

"A LA JURIA"	DE OSCAR ALDECOA
"ANTIGAL HUAISI"	DE JOSE EDUARDO DURAND
"CARLOTENSE"	DE LA HORTENSIA S.R.L.
"CERRILLANO/A"	DE ANTONIO S. FAZIO
"COMETIERRA"	DE CLAUDIO ERNESTO CAPELLINO
"CHEULUL"	DE IVAN RISSO
"EMBRETADO"	DE JOSE ANTONIO URDANGARIN
"HECHICERO/A"	DE RAFAEL HORACIO FERREYRA
"LADINO/A"	DE ADOLFO SACCHI
"PARA VOS"	DE SERGIO OSPITALETTCHE
"PASO COLORADO"	DE JUAN PABLO DEL CAMPILLO
"SIN FRONTERA"	DE SIGRID HAUG

Reunión 09/03/09

## PRODUCTOS ARTESANALES



DISTRIBUIDOR  
MAYORISTA  
TALABARERIA  
REGIONALES  
CUCHILLERIA

EXPORT  
EXCLUSIVE HANDICRAFTS  
MADE IN  
ARGENTINA

REGALOS  
EMPRESARIALES  
AGASAJOS  
PRESENTES  
EVENTOS

CATALOGO DE PRODUCTOS  
LA MAS COMPLETA LINEA DEL MERCADO



100% ARGENTINO

SCHMIEDEN  
ACERO INOXIDABLE

CUCHILLOS DE  
TANDIL.COM

www.cuchillosdetandil.com  
www.100xciientoargentino.com

02293-440813

# EL BERBERISCO



El Berberisco moderno se ha cruzado tanto con otras razas que está en peligro de perder su identidad.

**E**l Berberisco es el verdadero caballo del desierto su increíble capacidad de resistencia y robustez derivan de las duras condiciones de vida. Es original de la costa norteafricana de Berbería, principalmente Marruecos, aunque debido a la abundancia indiscriminada de cruces, actualmente es difícil encontrar ejemplares de pura raza. Muchos entusiastas se refieren a la capacidad atlética, la conformación y el brioso temperamento del Berberisco, aunque, no obstante, ha desempeñado un importante papel en la fundación de muchas razas, y entre los caballos modernos quizás sea el Árabe el único que haya ejercido más influencia en el resto de las razas.

➤ Tomado de:  
J. HOLDERNESS-RODDAM  
La vida de los Caballos  
Editorial La Isla - 2001



El Berberisco es un caballo de silla ligero, reconocido por su resistencia y prepotencia. Aunque es enérgico, con un buen jinete que lo sepa guiar bien también puede resultar muy fiable. Tiene el tercio anterior muy fuerte, la cruz alta, el dorso corto y la grupa estrecha e inclinada. La cola presenta la inserción baja. Sabemos que el Berberisco emergió en el norte de África durante el siglo VIII. Existen algunos datos que señalan su descendencia de los cruces entre caballos turkmenos (que produjeron el Akhal-Teke), caspios (emparentados con el árabe)

y caballos de la costa africana, descendientes del ganado ibérico. En la actualidad existen distintas variedades de caballos berberiscos, incluyendo las de Argelia, Marruecos y Túnez.

La influencia del Berberisco en otras razas ha sido enorme. Ha transmitido su atletismo, potencia, rapidez y resistencia, además de su espíritu brioso y enérgico a los caballos berberiscos españoles, a los Cuarto de Milla, a los Mustangs, a los Appaloosa, y a los Criollos además de a los caballos lusitanos, a los andaluces así como a otros.

**LOMARURAL**

...Todo lo del campo para su campo.

Ruta 41 y calle 237 - (7223) Gral. Belgrano - Buenos Aires - Arg. - Tel. (02243) 452492 / 455139

# EL BERBERISCO



## CARACTERISTICAS

- perfil largo y estrecho
- grupa inclinada
- espaldas lisas
- crin espesa
- cola peluda y de inserción baja
- ojos encapuchados y con forma de almendra
- resistente
- duro

## TEMPERAMENTO

- enérgico
- inteligente

## COLORES DE CAPA

- la mayoría son tordos, pero también se ven castaños claros, oscuros, alazanes y negros.

## ALZADA

- de 142 a 152 cm a la cruz

## PAIS DE ORIGEN

- el norte de África

## RAZA COMPARABLE

- el Árabe.

Esta raza también se ha criado en el desierto y ha ejercido una influencia enorme sobre otras razas.



# Circuito de EXPOSICIONES

## CHACO

del 11 al 14 de Septiembre de 2008  
Jurado de Clasificación: Sr. Alejo Mathó



Campeón Macho	Maneador Gaturro	47296 D	Etchebehere Raúl
Rdo. Campeón Macho	Laques Estribo	49653 D	König Guillermo
Campeón Hembra	Ñi - Última Cuota	057184 D	Dowdall Carlos R.
Rdo. Campeón Hembra	Patrón Viejo Fogonera	056731 D	Gaztambide (h) Marcelo
Campeón Caballo	Patrón Chico Enyenao	51779 D	Gaztambide Marcelo
Rdo. Campeón Caballo	Patrón Chico Espartillo	51777 D	Gaztambide Marcelo

## COLONIA SARMIENTO (CHUBUT)

Noviembre de 2008  
Jurado de Clasificación: Adrián Brescia



Campeón Macho	Indalo Barajado	51265 D	López Cristóbal
Rdo. Campeón Macho	Payanca Baltasar	42382 D	Huayra S.A.
Campeón Hembra	Indalo Castañuela	058944 D	López Cristóbal
Rdo. Campeón Hembra	Indalo Doña Juana	051180 D	López Cristóbal
Campeón Caballo	Desobediente Chiporroteo	51004 D	Ballester Alejo
Rdo. Campeón Caballo	Payanca Austral	52321 D	Parravizini Juan José

## SAN LUIS

del 1° al 4 de Noviembre de 2008  
Jurado de Clasificación: Sr. Guillermo Fernández Llanos



Campeón Macho	Caronero Centenario	38941 D	Meilén S.A.
Campeón Hembra	Río Conlara Vistalba	48047 D	Gómez Rueda Guillermo
Rdo. Campeón Hembra	Caa Corneta	052396 D	Cab. Chischaca
Campeón Caballo	Mañanero Peumo	31080 D	Gómez Rueda Guillermo
Prueba R. J. Dowdall Ganador	Mañanero Peumo	31080 D	Gómez Rueda Guillermo
Prueba Presidente F.Z.B. Ganador	lape Borraja	04885 D	Gómez Rueda Guillermo
Prueba Criollos de América Ganador	Amaneciendo Garza	49668 D	Ecoturismo San Luis S.A.

Cabaña  
"LOS YUYOS"  
de Bancalari

Les ofrece a los amigos Criollistas,  
Toros Aberdeen Angus  
Puro Controlados negros y colorados.  
Listos para trabajar!

VENTA PERMANENTE

Cabaña "LOS YUYOS" de Bancalari  
Las Martinetas - Gral. Lamadrid - Buenos Aires - Tel: (011) 4733-0530





### Gral. LAMADRID



14 al 16 de Noviembre 2008  
Jurado de Clasificación: Sr. Raúl Freire

<b>Campeón Macho</b>	Guampa Mentira	53221 D	Ballester Marta T. de
<b>Rdo. Campeón Macho</b>	Paraguil Apuradito	57067 D	Pose Omar Ramón
<b>Campeón Hembra</b>	Guampa Solitaria	48682 D	Ballester Marta T. de
<b>Rdo. Campeón Hembra</b>	Paraguil Haydee	46446 D	Posé Omar Ramón
<b>Campeón Caballo</b>	Compadre El Pericon	53566 D	Los Yuyos S.R.L.
<b>Rdo. Campeón Caballo</b>	Zanjero Hueso	52698 D	Cilley José Antonio
<b>Prueba R. J. Dowdall Ganador</b>	Capibara Iruya	53264 D	Los Yuyos S.R.L.
<b>Prueba Criollos de América Ganador</b>	Tucu Tucu Sorpresa	46298 D	Puig Carlos Alberto

### CHIVILCOY



12 al 14 de Diciembre 2008  
Jurado de Clasificación: Dr. Ricardo Miguens (h)

<b>Campeón Macho</b>	Laques Camorrero	52284 D	Konig Guillermo y Segalla S.C.
<b>Rdo. Campeón Macho</b>	Yancamil Chasico	57804 D	Horacio Daniel Ferrari S.A.
<b>Campeón Hembra</b>	Vilcun Sos Linda	051981 D	J.J. Paravizzini S.R.L.
<b>Rdo. Campeón Hembra</b>	Cinco Ar Estribera	052636 D	Tresarg S.A.
<b>Campeón Caballo</b>	Altanero Yoquese	47888 D	Duggan Marcelo
<b>Rdo. Campeón Caballo</b>	Carulú Tristán	53517 D	J.J. Paravizzini S.R.L.
<b>Prueba R. J. Dowdall Ganador</b>	Altanero Yoquese	47888 D	Duggan Marcelo
<b>Prueba Criollos de América Ganador</b>	Perdida Talabartera	047523 D	Villa Samanta N.



### VENDIMIA



del 12 al 15 de Febrero de 2009  
Jurado de Clasificación: Sra. Mercedes Lalor

<b>Campeón Macho</b>	Dormido Ese Niño	41930 D	Renzi Antonio
<b>Rdo. Campeón Macho</b>	Dormido El Afinao x Dormido Niña Buena		
<b>Tercer Mejor Macho</b>	Tinajera Rumbeando	499973 D	Ceruti R. y Brennan G.
<b>Campeón Hembra</b>	Curitiro Facón x Tinajera Relamida		
<b>Rdo. Campeón Hembra</b>	La Bombalina Chacarero	57542 D	Bombal María Lorine
<b>Tercer Mejor Hembra</b>	Campanario Dos Espuelas x Ocho Matra		
<b>Campeón Caballo</b>	Agenciada Banca	053290 D	Vesprini Iván y Sandro
<b>Rdo. Campeón Caballo</b>	Guampa Coqueto x Agenciada Lucky		
<b>Tercer Mejor Caballo</b>	Contrafuego Torniqueta	060821 D	Fortuna Sergio
<b>Campeón Macho</b>	Cambae Don Joaquín x Guasuara La Tabla		
<b>Rdo. Campeón Macho</b>	Del Paye Crema E Banana	054265 D	Brennan Gustavo
<b>Tercer Mejor Macho</b>	BT. Jiquiqua x Del Paye Crema Rusa		
<b>Campeón Hembra</b>	Contrafuego Mate Amargo	55645 D	Staloca Adrián y Ariel
<b>Rdo. Campeón Hembra</b>	Nochero carbonero x lape Chirola		
<b>Tercer Mejor Hembra</b>	Guasuara Guapo	57377 D	La Guatana S.A.
<b>Campeón Caballo</b>	Charque Rayo x Toldos La Calcita		
<b>Rdo. Campeón Caballo</b>	Mañanero Cototo	21134 D	Greco Oscar
<b>Tercer Mejor Caballo</b>	Dormido Trampero x Mañanero Chichona		
<b>Prueba R. J. Dowdall Ganador</b>	La Bombalina Chacarero	57542 D	Bombal María Lorine
<b>Segundo</b>	Campanario Dos Espuelas x Ocho Matra		
<b>Prueba Pres. F. Z. Ballester Ganador</b>	Cañumil El Faustino	58544 D	Los Reynuos S.A.
<b>Segundo</b>	Dormido Vendaval x Caembae Carpeta		
<b>Prueba Criollos de América Ganador</b>	Dormida Pistilla	057058 D	Vila Alfredo
<b>Segundo</b>	Maquena Chuchoca x Dormida Fantasia		
	Guay Amapola	054452 D	Ceruti Roberto
	Nochero Alocado x Mañanero Madrugona		



¡SE VIENEN  
LAS NUEVAS  
GENERACIONES!



INCORPORAMOS COMO PADRES A:

LUNARCO PUERTO RICO 2008 CAMPEON MUNDIAL 2008



VIBAGRO PORTENO IMPORTADO DEL BRASIL



EL MOJINETE  
de DOWDALL



ingrese a

www.criolloslaguatana.com.ar

y conozca nuestros servicios

- Venta permanente de reproductores y caballos mansos de andar.
- Venta de servicios de padrillos Brasileños y Chilenos.
- Entrenamiento para competencias.
- Pensionado de caballos en boxes y corral.

No se distingan, se distinguen

Maquín 1001 Luján, Maquín, Mendoza - Tel: 0291-11 6089001 - info@criolloslaguatana.com.ar



### AYACUCHO

del 19 al 22 de Febrero de 2009  
Jurado de Clasificación: Sr. Julio Ballester



<b>Campeón Macho</b>	Vilcun Bornizo Nutriero Acampao x Vilcum Avispada	59653 D	Tronconi Enrique L.
<b>Rdo. Campeón Macho</b>	Dormido Centenario Maquena Chuchoca x Dormida Linda Rosa	51547 D	Las Cadenas S.A
<b>Tercer Mejor Macho</b> Charque Chiquilin x Charque Ciringa	Mercachifle Pirucho	59301 D	De Oto Ricardo
<b>Campeón Hembra</b>	Caru Lo Lenguita Nochero Muere Pollo x Caru Lo Lenga	055011 D	Maqueda Sofía Ballester de
<b>Rdo. Campeón Hembra</b>	Mercachifle Fanatica Nochero Reguero x Del Oeste Doña Rosa	062659 D	De Oto Ricardo
<b>Tercer Mejor Hembra</b>	Perdida Yerua Perdido Tableado x Perdido Yerba Buena	060938 D	Braida Carlos María
<b>Campeón Caballo</b>	Sanjiero Facón Quilla Plata x Vinchuca Mariposa	47943 D	Cilley José
<b>Rdo. Campeón Caballo</b>	Cardal Rengo Del Siete Penoso x Cardal María Emma	54948 D	Araoz Ma. Emma Solanet de
<b>Tercer Mejor Caballo</b>	Entablao Apilao Mañanero No Te Engañes x Guampa Chairita	55638 D	La Entablada S.A.
<b>Prueba R. J. Dowdall Ganador</b>	Cardal Rengo Del Siete Penoso x Cardal María Emma	54948 D	Araoz Ma. Emma Solanet de
<b>Segundo</b>	Aspero El Tacuru Lunanco Escudo x Ballenera Bordalesa	56677 D	Braceras José María
<b>Prueba Pres. F. Z. Ballester Ganador</b>	Carandai Puntera Tañido Retacón x Carandai Pua	046095 D	Sarciat Felipe A.
<b>Segundo</b>	Mal Arriada Fina Estampa Perdido Alocado x Mañanero Estampida	059161 D	Amadeo Lastra Mercedes
<b>Prueba Criollos de América Ganador</b>	Mal Arriada Ocurrencia Nilahue Ocurrente	058160 D	Amadeo Lastra Mercedes
<b>Segundo</b>	Aspero El Tacurú Lunanco Escudo x Ballenera Bordalesa	56677 D	Braceras José María



### TANDIL

24 y 25 de Abril de 2009  
Jurado de Clasificación: Sr. Hernán Carrillat



<b>Campeón Macho</b>	Maneador El Escondido	56661 D	Etchebehere Raúl
<b>Rdo. Campeón Macho</b>	Patrón Chico Flojo de Cincha	56641 D	Gaztambide Marcelo
<b>Campeón Hembra</b>	Agenciada Cariñosa	054708 D	Vesprini Iván y Sandro
<b>Rdo. Campeón Hembra</b>	Remolcador Caminera	060757 D	Badillo José Martín
<b>Campeón Caballo</b>	Pingazo Bombón Asesino	57139 D	De Achával Hugo
<b>Rdo. Campeón Caballo</b>	Pingazo Zacudile	55316 D	De Achával Hugo
<b>Prueba R. J. Dowdall Ganador</b>	Pingazo El Maremoto	55313 D	De Achával Hugo
<b>Prueba Criollos de América Ganador</b>	Agenciada Daisi	58709 D	Vesprini Iván y Sandro

## Cabaña El Mosquito

de Edgardo Young y Angela Solari de Young

**YALU EUFORICO**  
1º MEJOR POTRILLO PALERMO DE CAMPEON MACHO, CHASCOMUS DE PREMIO A LA MEJOR CABEZA

www.criollos.com.ar / www.criollos.com.uy / www.criollos.com.ve / www.criollos.com.co

## La Casa del Esquilador S.A

FÁBRICA DE MÁQUINAS Y REPUESTOS

Peines y cortantes en todos los modelos  
Reparaciones en general  
Repuestos para todas las marcas

www.lacasadelsquilador.com  
Tel: 4639-2018 - Tel/Fax: 4967-3151  
info@lacasadelsquilador.com

*El Precio Más Bajo en Plaza*

GT5 2004 EQUINOS



## CALENDARIO '09

	FECHA	EXPOSICIÓN REGION	LUGAR	COMP. FUNCIONALES				APARTE				JURADO CLASIFICACIÓN	JURADO RODEOS	JURADO RIENDA
				CAT	FZB	DOW		RODEO	APARTE	CAMP	FRENO			
MAYO	09 y 10	VI (Rosafe)	El Trásfoguero de Zelko	Fun	X Clasif.	X Clasif.		X Clasif.					Sola-Prenna	Martin Crespo
	15 al 17	V (Centro)	Bell Ville	C	X Clasif.	X Clasif.		X Clasif.		X Clasif.		Florencio Casín	Pinasco-Zelko	M. Andrade
	16		Remate S. R. Chascomús											
	14 al 17	IX (Centro Este)	Tapalqué	C	X Clasif.	X Clasif.						José Amadeo Lastra		
	16 y 17	VIII	Gral Villegas	C		X Clasif.						Alejandro Puricelli		
	22 al 25	VIII	Gral Las Heras	C										
	23 y 24	IX (Centro Este)	Estab. El Chelforo (Ayacucho)	Func..									Murphy-Canut H.F.	
24 y 25	IV (Cuyo)	Los Robles San Martín	Func.					X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.				
30 y 31	III Litoral	La Paz (Entre Ríos)	Func.				X Clasif.						Zelko-Prenna	
JUNIO	06 y 07	V (Centro)	Balnearia (Córdoba)	Func..			X Clasif.						Torres-Murphy	
	11 al 14	V (Centro)	Canals (Córdoba)	C								Arguelles Federico		
	12 al 14	V (Centro)	Córdoba (S.R.)	Func..		X Clasif.				X Clasif.				
	13 y 14	III (Litoral)	Solari (Corrientes)	Func.			X Clasif.	X Clasif.					Pinasco-Canut H.F	
	20 y 21	VI (Rosafe)	La Baguala	Func.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.					Amestoy-Maidagan R	
	20 y 21	IV (Cuyo)	El Trébol (Santa Rosa)	Func.						X Clasif.				
20 y 21	IV (Cuyo)	Los Helechos (Tupungato)	Func.			X Clasif.	X Clasif.						España-Zelko	
JULIO	02 al 05	I (NOA)	Santiago del Estero	C	X Clasif.									Luis Bustos
	10 al 12	V (Centro)	San Esteban (Alta Gracia)	Func..	X Clasif.	X Clasif.				X Clasif.				
	11 y 12	VII	Pellegrini	Func.	X Clasif.		X Clasif.	X Clasif.					Torres-Prenna	
	11 y 12	IX (Centro Este)	Ayacucho	Func.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.							
	16 al 19	I (NOA)	Tucumán	Func.	X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.	X Clasif.				
	17 al 19	III Litoral	La Paz (Entre Ríos)	B	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif. A B				Mercedes Lalor	Sola-Canut F.	
	18 y 19	IV (Cuyo)	San Juan	Func.						X Clasif.				
	23/07 al 4/8	Nacional	Palermo 2009	A								Machos: G. Aguerre Hembras: E. Tronconi Castrados: F. J. Ballester.		
AGOSTO	14 al 16	III Litoral	Corrientes	C			X Clasif.						España-Torres	
	15 y 16	VI (Rosafe)	La Baguala	Func.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.					Amestoy-Pinasco	
	15 al 17	VI (Rosafe)	Venado Tuerto	C	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.						Braida-Sola	
	15 al 17	V (Centro)	La Carlota	Func..		X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.			Prenna-Canut HF	
	16 y 17	IV (Cuyo)	Los Arboles (Tunuyán)	Func.						X Clasif.				
	16 y 17	IV (Cuyo)	Cab. La Guatana	Func.					X Clasif.					
	23 y 24	IV (Cuyo)	El Pegual (San Martín)	Func.			X Clasif.						Nicola-Maidagan R.	
	27 al 30	I (NOA)	Salta	B	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.		Gustavo Aguerre		
	29 y 30	VII	Pellegrini	Func.	X Clasif.		X Clasif.	X Clasif.					Murphy-Sola	
	29 y 30	VI (Rosafe)	Firmat (Predio Dr. Amestoy)	Func.			X Clasif.						LAL-España H.	
SEP.	4 al 6	V (Centro)	Pozo Del Molle	C		X Clasif.								
	10 al 14	V (Centro)	Río Cuarto (Córdoba)	B	X Clasif.	X Clasif.							Ricardo Miguens	
	11 al 13	VIII	Pergamino (S.R.)	C	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.			Braida-Ruzza	
	11 al 13	VIII	Gral. Pico La Pampa	C	X Clasif. A B C	X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.			Maggi-Pinasco	
	11 al 13	IV (Cuyo)	Ferriagro	C	X Clasif.		X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.				Nicola-Maidagan R.	



## CALENDARIO '09

	FECHA	EXPOSICIÓN REGION	LUGAR	COMP. FUNCIONALES			APARTE				JURADO CLASIFICACION	JURADO RODEOS	JURADO RIENDA	
				CAT	FZB	DOW	RODEO	APARTE	CAMP.	FRENO				
SEPTIEMBRE	12 y 13	III Litoral	Mercedes (Corrientes)	B			X Clasif.					Zelko-Canut HF.		
	17 al 20	V (Centro)	Jesus Maria	C	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.		X Clasif.					
	17 AL 20	I (NOA)	Tucumán	C	X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.					
	18 al 20	III Litoral	Curuzú Cuatiá	C	X Clasif.		X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.		Francisco Madero	Amestoy-Torres		
	19 y 20	VII	Salliqueló	Func.	X Clasif.		X Clasif.	X Clasif.				Maggi-Nicola		
	19	Mercedes Bs. As.	Remate "Selección El Rincón"											
	24 al 27	V (Centro)	Villa María (Córdoba)	C	X Clasif. C	X Clasif.			X Clasif.					
25 al 27	VIII	Cab. La República (Luján)	Func.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.	X Clasif.		X Clasif.			Murphy-Canut H.F		
26 y 27	IV (Cuyo)	Cab. Santa Rosa (W. Soto)	Func.			X Clasif.						España-Pinasco		
26	V (Centro)	La Carlota (Córdoba)	Func.	<b>Concentración Marcha</b>			<b>Joaquín Amadeo Lastra</b>							
1 al 5	X	Bahía Blanca (Soc. Rural)	C	X Clasif.	X Clasif.				X Clasif.		Mariano W. Andrade			
3 al 17	V (Centro)	La Carlota (Córdoba)	Func.	<b>Marcha Joaquín Amadeo Lastra</b>										
3 y 4	V (Centro)	La Cautiva (Baigorria-Córdoba)	Func.				X Clasif.					Sola-Maidagan R.		
9 al 11	X	Tres Arroyos	C											
9 al 11	I (NOA)	Salta	C	X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.	X Clasif.					
10 al 12	VIII	Salto	B	X Clasif.	X Clasif.		X Clasif.		X Clasif.		Patricio Vera Ocampo	Murphy-Ruzza		
11 y 12	IV (Cuyo)	Los Robles (San Martín)	Func.				X Clasif.					Nicola-Maggi		
17 y 18	V (Centro)	La Perla (Córdoba)	Func.						X Clasif.					
17 y 18	VII	Salliqueló	Func.	X Clasif.			X Clasif.	X Clasif.				España-Canut H.F		
17 y 18	VI (Rosafé)	El Trasfoguero de Zelko	Func.	X Clasif.	X Clasif.		X Clasif.					Ruzza-Maidagan R.		
21 al 25	VIII	Brandsen	C	X Clasif.	X Clasif.				X Clasif.					
23 al 25	V (Centro)	Hernando (Córdoba)	C	X Clasif. C	X Clasif.				X Clasif.					
24 y 25	IV (Cuyo)	Cab. Santa Rosa (W. Soto)	Func.						X Clasif.	X Clasif.				
24 y 25	V (Centro)	S. Luis (El Porvenir-B. Esperanza)	Func.				X Clasif.					Amestoy-Maggi		
5 al 8	V (Centro)	San Luis	C	X Clasif.	X Clasif.				X Clasif.					
5 al 8	VII	Trenque Lauquen	B	X Clasif.			1/3 Final Rodeo	X Clasif.			Silvia Matteucci			
7 al 8	IV (Cuyo)	Los Helechos (Tupungato)	Func.				X Clasif.							
12 al 15	V (Centro)	La Perla (Córdoba)	B	X Clasif.	X Clasif.				X Clasif.		Carlos Solanet			
13 al 15	XI	Allen (Río Negro)	C											
14 y 15	IV (Cuyo)	Los Robles (San Martín)	Func.						X Clasif.					
19 al 22	IX (Centro Este)	Las Flores	B	X Clasif.			1/3 Final Rodeo	X Clasif.						
21 y 22	IV (Cuyo)	Tulumaya (Rivadavia)	Func.	X Clasif.				X Clasif.						
4 al 6	V (Centro)	Los Pimientos	Func.	X Clasif.	X Clasif.			X Clasif.						
5 y 6	IV (Cuyo)	Feriagro	Func.						X Clasif.					
12 y 13	IV (Cuyo)	Feriagro	Func.					X Clasif.						
12 y 13	V (Centro)	San Esteban (Alta Gracia) Cba.	Func.						X Clasif.					

# Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS



Aprobado por Comisión Directiva

## 1. TEMPORADAS OFICIALES DE CORRIDAS DE RODEOS

ART. Nº 1: Las temporadas de Corridas de Rodeos se denominarán "CAMPEONATO NACIONAL VICEPRESIDENTE GONZALO TORRES CALDERON" con el agregado de los años calendarios que abarca su realización e integrarán el Calendario Criollo Oficial.

ART. Nº 2: Sin perjuicio que anualmente la Asociación de Criadores de Caballos Criollos establezca con antelación las fechas exactas entre las cuales quede comprendida la Temporada Oficial de Corridas de Rodeo, ésta se iniciará a partir del día siguiente a la realización de la Final del Campeonato Nacional del período anterior y se extenderá hasta los 15 días anteriores al primer tercio de final.

ART. Nº 3: La Asociación de Criadores de Caballos Criollos determinará el Calendario Oficial de Corridas Clasificadoras de cada año. A tal efecto los delegados Regionales que estén en condiciones de organizar Corridas Oficiales, deberán presentar sus pedidos a la ACCC con una anticipación no inferior a los 30 días y hasta el 30 de Junio de cada año. Aprobada la corrida como Oficial, el Delegado Regional designará una Comisión Organizadora.

ART. Nº 4: Las corridas oficiales de Rodeos que tengan fecha de realización entre el cierre de la temporada de corridas clasificatorias, y hasta las instancias finales del Campeonato Nacional (o sea durante el período de los Tercios de Final y antes de la Semifinal y Final) integrarán el calendario de la próxima Temporada Oficial de Corridas de Rodeos.

ART. Nº 5: Los pedidos de fechas clasificatorias serán recepcionados por la ACCC, y deberán ser emitidos por los Delegados Regionales. No podrán realizarse más de 3 clasificatorias dentro de un mismo



fin de semana. Para esto, tendrán preferencia los pedidos de Corridas de Rodeos que se hayan recibido primero. Si dentro de los pedidos, la corrida tiene como lugar de realización el marco de alguna exposición auspiciada por la ACCC, ésta tendrá preferencia sobre los demás pedidos. En el momento del pedido de la fecha los solicitantes deberán depositar en ACCC el importe que la subcomisión de rodeos estipule necesario para cubrir los viáticos de los jurados. Los jurados deberán solicitar el monto a la ACCC para cubrir los viáticos y a su regreso deberán rendir cuentas a la ACCC con las correspondientes boletas de sus gastos.

## 2. CORRIDAS OFICIALES DE RODEOS

ART. Nº 6: Toda Corrida Oficial Clasificatoria para el Campeonato Nacional -que no sea organizada en forma directa por la ACCC- deberá contar con una Comisión Organizadora Responsable (COR), integrada como mínimo por tres miembros y presidida por el Delegado Regional de la ACCC o un Delegado especial designado al efecto. Asimismo y con el objeto de fomentar el deporte criollo, toda Corrida Oficial Clasificatoria debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Difusión a nivel zonal y dentro de las características orientadoras que establezca la ACCC

- Entrada pública, a título gratuito o mediante el pago de dinero de un valor de entrada.
- Obtención del permiso municipal y/o policial correspondiente, según las reglamentaciones vigentes en las distintas zonas.

ART. Nº 7: Para que una Corrida Oficial Clasificatoria sea considerada como válida, deberá ajustarse a todos los requisitos establecidos por el presente Reglamento y sus resultados convalidados por el C.D. de la ACCC, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Pruebas Funcionales, basado en el informe del Jurado oficial actuante.

ART. Nº 8: Las Corridas Oficiales Clasificadoras, convalidadas con arreglo al artículo anterior, otorgarán puntajes para las yuntas de caballos y jinetes participantes para obtener el derecho a intervenir en las instancias de Tercios de Final del Campeonato Nacional.

ART. Nº 9: Las Corridas Oficiales Clasificadoras deberán cumplir asimismo, las siguientes condiciones:

- La actuación de un Jurado Oficial designado por la ACCC corriendo por cuenta de los organizadores los gastos de traslado y alojamiento del mismo. El jurado estará formado por DOS miembros de la nómina de jurados habilitados por la ACCC.



## cubos el forraje "premium" para su caballo

✓ MÁS ECONÓMICO

✓ CALIDAD CONSTANTE

✓ COMPRA POR KILO



✓ NO ES SECO

✓ SIN HONGOS

✓ NO ESTÁ ARDIDO

✓ NO ES TAN VERDE

✓ NO SE CAE LA HOJA



www.equidiet.com.ar  
(0054) 2320 477277

EQUIDIET®  
Nutrición Equina

## Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS



• Cumplir con los requisitos establecidos en cuanto a las dimensiones de la «cancha», instalaciones, tipo y cantidad de ganado vacuno a correr, el que deberá ser preferentemente británico y dentro de los 270 a 310 Kg., prohibiéndose la hacienda de categorías VACA y BUJEY, así como también las de la raza Holando Argentino.

• Aprobación previa de todos los caballos participantes, medidas de seguridad, etc., en un todo de acuerdo con lo establecido en esta Reglamentación General.

• Realizarse en las fechas aprobadas y establecidas por la ACCC en el Calendario Oficial de Corridas de Rodeos.

• Contar con el mínimo de yuntas y expositores participantes, que establezca la ACCC según el Anexo I de este Reglamento.

• La Corrida deberá ser abierta a la participación de todos los propietarios de animales de Raza Criolla que soliciten su inscripción en tiempo y forma como lo establece este Reglamento.

**ART. Nº 10:** Los Tercios de Final del Campeonato Nacional serán establecidos por la ACCC, en las fechas que designe para su realización y en los centros donde se crea conveniente. Para esto se tendrá en cuenta primero si se realizan dentro del marco de alguna exposición auspiciada por la ACCC, y luego si el centro tiene capacidad hotelera, infraestructura como corrales, boxes, y demás instalaciones. También es de suma importancia la afluencia de público que tenga, ya que se tratará siempre de desarrollar su difusión.

**ART. Nº 11:** Las Semifinales y Finales del Campeonato Nacional se considerarán como una única Corrida. Su organización estará a cargo directo de la ACCC y los puntajes que en ella obtengan las yuntas participantes no serán tomados en cuenta para su clasificación en la temporada siguiente, excepción hecha de la yunta Campeona, cuya clasificación es automática.

### 3. CABALLOS PARTICIPANTES - APROBACIÓN

**ART. Nº 12:** Sólo podrán participar en las Corridas Oficiales de Rodeo o auspiciadas o reconocidas por la ACCC animales de Raza Criolla puros de pedigree, inscriptos en los Registros Genealógicos de la Raza Criolla, aprobados previamente por un Jurado de Admisión Zootécnico, de acuerdo con las normas establecidas por las ACCC, para la participación de animales en competencias funcionales.

**ART. Nº 13:** Los fallos del Jurado de Admisión serán inapelables en el momento en que se pronuncien, quedando los animales rechazados e impedidos de su participación en la corrida oficial en la que los mencionados fallos ocurran. De acuerdo al Reglamento General el propietario podrá apelar el fallo, solicitando a su costo el envío de 2 inspectores que podrán confirmar o rechazar lo actuado por el juez; en el caso que los dos inspectores no estén de acuerdo, se le dará el beneficio al propietario.

### 4. YUNTAS DE JINETES Y CABALLOS - NORMAS GENERALES - POSIBILIDADES DE INSCRIPCIÓN

**ART. Nº 14:** El equipo participante en cada una de las Corridas Oficiales Clasificadoras está integrado por una yunta de jinetes, que corren una determinada yunta de «caballos», constituyendo un todo indisoluble durante el desarrollo de una Corrida Oficial Clasificatoria, salvo los casos previstos en este Reglamento para reemplazos de jinetes.

**ART. Nº 15:** Dado que debe evitarse que por razones fortuitas no imputables a ellos, una yunta de caballos vea malograda su participación en una Corrida Oficial, por accidentes o causas de fuerza mayor que impidan iniciar o proseguir la Corrida a los jinetes inscriptos, éstos podrán ser reemplazados por un suplente, con la expresa autorización del jurado de la Corrida. Los jinetes que hayan sido reemplazados por jinetes suplentes, de acuerdo al párrafo anterior, no podrán correr ningún otro animal durante la corrida.

**ART. Nº 16:** La inscripción de los animales participantes en cada Corrida Oficial Clasificatoria deberá ser realizada por sus propietarios en su calidad de expositores, ante la Asociación de Criadores de Caballos Criollos o de la Comisión Organizadora de cada Corrida, en la fecha establecida, a los fines de la organización de la misma y ajustándose a las disposiciones vigentes. Los expositores deberán abonar al momento de la inscripción, el arancel que oportunamente se establezca.

Los no socios de la ACCC abonarán triples derechos. La condición de propietario del animal inscripto, deberá acreditarse con fotocopia anverso y reverso de la solicitud de inscripción de crías de la S.R.A., transferencia oficial de la S.R.A. que acredite propiedad o en el caso de animales castrados, fotocopia de la factura de compra o guía de campaña que acredite la propiedad o cualquier otra norma que en el futuro establezca la ACCC

**ART. Nº 17:** En ningún caso podrá inscribirse un animal en más de una yunta, en una misma corrida.

**ART. Nº 18:** Los expositores están obligados a contar con jinetes y aperos en cantidad suficiente, en relación a la cantidad de yuntas inscriptas, de manera de no entorpecer o demorar el normal desarrollo de la Corrida.

**ART. Nº 19:** Los expositores quedan obligados a designar, previo a la iniciación de la Corrida, ante el Capataz actuante, a uno de los jinetes integrantes de la yunta para colaborar con aquel en todas las tareas que le sean requeridas para una mejor organización de la prueba. El Capataz deberá rotar a su mejor criterio, los trabajos a realizar entre todas las yuntas participantes.

**ART. Nº 20:** Las yuntas de «caballos» podrán participar en todas las Corridas Oficiales Clasificadoras que se efectúen durante la Temporada. Para poder adquirir el derecho de participar en los Tercios de Final, la yunta deberá haber participado como mínimo en dos corridas, indistintamente de que haya sido en una sola fecha o en dos. No es necesario que haya participado en dos lugares (o fechas) diferentes, sino que haya contabilizado por lo menos 2 corridas. No obstante la yunta que participe en una fecha, tiene la obligación de correr los dos días, salvo que por circunstancias de fuerza mayor, como lesiones, avanzado

estado de preñez o cualquier problema motriz demostrable no la pueda hacer. Para esto deberá contar con el visto bueno del Jurado actuante en la corrida.

**ART. Nº 21:** Según lo aprobado por Acta Nº 1.198 del 2 de Mayo de 2005, aquellas yuntas que obtuvieran por tres veces el Campeonato Nacional quedan automáticamente inhabilitadas para volver a competir en Semifinales y Finales. A estos efectos, los antecedentes de cada yunta de animales existentes a la fecha son acumulativos, aunque se hayan sucedido variaciones en la reglamentación de la competencia. Queda debidamente aclarado que la inhabilitación es al binomio como tal y no a cada animal, los que aisladamente podrán integrar otras yuntas.

**ART. Nº 22:** Cada cabaña expositora podrá participar en las instancias semifinales con un máximo de tres yuntas o de 6 animales individualmente considerados.

### 5. NORMAS DE CLASIFICACIÓN - CORRIDAS VALIDAS PARA EL COMPUTO DE PUNTAJES

**ART. Nº 23:** Para que una Corrida Oficial Clasificatoria otorgue puntaje para obtener el derecho a participar en los Tercios de Final, además de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos Nº 4 a 9, se deberán correr en ella doce (12) vacunos.

**ART. Nº 24:** Aquellas yuntas que no llegaran a completar el número total de vacunos corridos por el resto de las yuntas participantes en esa Corrida, no podrán ser incluidos en el cómputo final de puntajes de la misma.

**ART. Nº 25:** Cuando por razones de fuerza mayor no pudiere completarse el número de animales exigidos en el artículo Nº 23, el Jurado oficial determinará si la misma se

## cubos el forraje "premium" para su caballo

✓ MÁS ECONÓMICO

✓ CALIDAD CONSTANTE

✓ COMPRA POR KILO



✓ NO ES SECO

✓ SIN HONGOS

✓ NO ESTÁ ARDIDO

✓ NO ES TAN VERDE

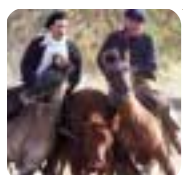
✓ NO SE CAE LA HOJA



www.equidiet.com.ar  
(0054) 2320 477277

**EQUIDIET®**  
Nutrición Equina

## Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS



suspende temporal o definitivamente. En tal caso la Corrida podrá ser tenida como válida pero se **completarán con 0 puntos todas las vacas no corridas** por las yuntas participantes.

### 6. SISTEMA DE CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL – CAMPEONATO NACIONAL

**ART. N° 26:** Desde el inicio de la temporada y, hasta la fecha que corresponda a quince días antes del primer Tercio de Final, se corre la «etapa clasificatoria», al final de la cual se elabora un ranking nacional con las 48 mejores yuntas (incluidos los empates en el último lugar) habilitadas para correr los Tercios de Final (TF). De estos últimos (TF) surgirán las 24 yuntas que podrán correr las instancias de Semifinal y Final de la Temporada, a las que también para ello se sumará la yunta campeona de la temporada anterior (en total 25 yuntas)

**ART. N° 27:** En la etapa clasificatoria se correrán todas las fechas que se soliciten hasta el cierre correspondiente de acuerdo al reglamento. Estas corridas serán por el sistema acostumbrado de 12 vacas el sábado y 12 vacas el domingo, en las que corren todos los inscritos sin eliminación parcial a lo largo de la corrida. En estas corridas los requerimientos de instalaciones y hacienda serán los mínimos exigidos por el reglamento, pudiendo realizarse en lugares públicos o privados.

**ART. N° 28:** Cuando la corrida se realice en lugares privados o públicos en los que la poca o ninguna concurrencia de público, o bien el cronograma de actividades de la exposición organizada por la ACCC en la que se realice lo permita, se recomienda la realización de las corridas, los días Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, a los fines de facilitar la llegada y el regreso de todos los competidores.

**ART. N° 29:** Para figurar en el ranking nacional, son requisitos a) el haber participado como mínimo en **dos corridas de 12 vacas** (tal como se describe en el ART. N° 20 y, b) haber conseguido al menos un 1°, 2° o 3° puesto; no obstante no haber restricciones para participar de todas las corridas en las que se desee con el objetivo de ir mejorando el puntaje por cada

12 vacas y/o además de algún 1°, 2° o 3° puesto. Todas las yuntas que hayan cumplido lo anterior, se ordenarán en el ranking de mayor a menor puntaje, independientemente del puesto obtenido –lo que obviamente sólo es requisito para figurar en el ranking. El puntaje a utilizar a los fines del ordenamiento de mayor a menor en el ranking, será el mejor que la yunta haya conseguido cuando haya logrado un 1°, 2° o 3° lugar.

**ART. N° 30:** En el ranking a cerrarse al final de la etapa clasificatoria, no puede haber animales repetidos en dos o más yuntas; es decir, “yuntas al gallo”, con lo que a los fines del cierre del ranking, el propietario de los animales repetidos deberá informar a la ACCC, optando por una de las yuntas en las que se repite el animal; si así no lo hiciera, se incluirá a la yunta de mayor puntaje. Una vez que se ha purgado el ranking de todas las “yuntas al gallo”, este se cierra con las mejores 48 yuntas (incluidos los empates en el último lugar) que tendrán el derecho a correr los 3 tercios de final (TF)

**ART. N° 31:** En el supuesto caso de que la cantidad de yuntas que se promuevan al ranking mediante el sistema antes descrito no alcance a incluir a 48 yuntas, se recalculará con el mismo criterio considerando a todas aquellas que hayan conseguido algún 1°, 2°, 3° y 4° lugar en alguna de las corridas clasificatorias; y así sucesivamente, hasta conseguir una mínima mínima de 48 yuntas en el ranking.

**ART. N° 32:** Las yuntas habilitadas para participar de los TF serán solamente las 48 yuntas del ranking nacional y de ninguna manera y en ningún caso una yunta que haya finalizado la temporada clasificada más abajo del puesto 48 podrá participar de los TF.

**ART. N° 33:** Una vez conocido el listado de yuntas con posibilidades de participar en los TF, los propietarios de las mismas deberán inscribir en los formularios oficiales que se establezcan a ese fin y cumpliendo con todas las exigencias y requisitos que en cada caso se dispongan.

**ART. N° 34:** Al finalizar la etapa clasificatoria se correrán los 3 TF de donde surgirán las 24 yuntas (8 yuntas de cada TF por 3 TF) que, junto con la Campeona de la temporada anterior, serán las 25 yuntas clasificadas para correr en las semifinales de la temporada actual.

**ART. N° 35:** El primer TF lo correrán las primeras 32 yuntas del Ranking y de éste clasificarán 8 yuntas directamente para las semifinales de la temporada. El segundo TF lo corren las primeras 32 yuntas del Ranking anterior, excluidas las 8 ya clasificadas –es decir: las yuntas desde el puesto N° 1 hasta el N° 40 del Ranking. Y finalmente el tercer TF lo corren las primeras 32 yuntas del Ranking, excluidas las 16 ya

clasificadas –es decir: las yuntas desde el puesto N° 1 hasta el N° 48 del Ranking de la etapa clasificatoria.

**ART. N° 36:** Como regla de orden general, tanto en los Tercios de Final como en la Semifinal y Final, el orden de participación de las yuntas siempre será el inverso al de su clasificación en la instancia previa. Por ejemplo: a) el clasificado N° 32 en el ranking nacional será quien corra en primer lugar en la 1° serie del 1° Tercio y a la inversa; b) el último clasificado (8° puesto) para Semifinales en el 3° Tercio de Final, será quien primero corra en la 1° serie Semifinal; c) la yunta Campeona de la temporada anterior, será la que corra en último lugar en la 1° serie Semifinal, etc, etc...

**ART. N° 37:** Los 3 TF se correrán con el sistema de 2 series con eliminación y final. En cada una de las dos series de clasificación corren todas las yuntas habilitadas para la misma las 8 primeras vacas; tras lo cual, seguirán corriendo el 50% de las yuntas con mejor puntaje hasta el momento (más los empates en el último lugar) otras 4 vacas más, o sea:

a) 1° serie: las 32 yuntas corren las primeras 8 vacas de la serie, tras lo cual se elimina el 50%, quedando 16 yuntas más los empates para correr las segundas 4 vacas. De esta serie clasifican para la final del domingo las mejores 11 yuntas.

b) 2° serie: las 21 yuntas restantes corren las primeras 8 vacas de la serie, tras lo cual se elimina el 50%, quedando 11 yuntas más los empates para correr las segundas 4 vacas. De esta serie clasifican para la final del domingo las mejores 6 yuntas.

c) Final del Tercio: en la final corren las 17 yuntas clasificadas, 12 vacas sin eliminación parcial.

**ART. N° 38:** Una vez conocido el listado de yuntas con posibilidades de participar en las Semifinales de la Tempo-

rada, los propietarios de las mismas deberán inscribir en los formularios oficiales que se establezcan a ese fin y cumpliendo con todas las exigencias y requisitos que en cada caso se dispongan..

**ART. N° 39:** Semifinal y Final de la temporada: las Semifinales de la temporada se correrán con el sistema de 2 series con eliminación y Final. En cada una de las dos series de clasificación corren todas las yuntas habilitadas para la misma las 6 primeras vacas tras lo cual, seguirán corriendo el 50% de las yuntas con mejor puntaje hasta el momento (más los empates en el último lugar) 4 vacas más (en total 10 vacas por serie), o sea:

a. 1° serie: las 25 yuntas habilitadas corren las primeras 6 vacas de la serie, tras lo cual se elimina el 50%, quedando 12 yuntas más los empates para correr 4 vacas más. De esta serie clasifican para la final del domingo las mejores 7 yuntas.

b. 2° serie: las 18 yuntas restantes corren las primeras 6 vacas de la serie, tras lo cual se elimina el 50%, quedando 9 yuntas más los empates para correr las últimas 4 vacas. De esta serie clasifican para la final del domingo las mejores 5 yuntas.

c. Final: en la final corren las 12 yuntas clasificadas, 10 vacas sin eliminación parcial.

**ART. N° 40:** En las finales del Campeonato Nacional, ningún jinete podrá correr más de tres (3) animales. En caso de que los corredores hayan clasificado más yuntas, los expositores deberán designar jinetes suplentes.

### 7. CASOS DE EMPATES

**ART. N° 41:** Para el caso en el que se dé un empate en alguna de las colocaciones y sea necesario dilucidar la ubi-

## cubos el forraje “premium” para su caballo

✓ MÁS ECONÓMICO

✓ CALIDAD CONSTANTE

✓ COMPRA POR KILO



✓ NO ES SECO

✓ SIN HONGOS

✓ NO ESTÁ ARDIDO

✓ NO ES TAN VERDE

✓ NO SE CAE LA HOJA

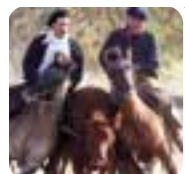


www.equidiet.com.ar  
(0054) 2320 477277

**EQUIDIET®**  
Nutrición Equina



## Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS



cación definitiva, ya sea para acceder a una instancia posterior o para el otorgamiento de premios oficiales o particulares, el sistema a emplearse será el siguiente:

a) Todas las yuntas empatadas correrán en el orden determinado por un sorteo realizado en pista por el Jurado y en presencia de los interesados, dos (2) vacas, cuyo puntaje se tendrá en cuenta por separado y con independencia del acumulado hasta entonces.

b) De subsistir el empate, por no haber acumulado ninguna de ellas una diferencia de por lo menos un (1) punto respecto de alguna de las otras, las que estuvieren dentro de ese puntaje, correrán dos (2) vacas más hasta que surja la diferencia.

ART. Nº 42: En todas las corridas clasificatorias será **obligatorio el desempate en los 5 primeros lugares**, pues en primera instancia y a los fines del ranking, sólo figurarán en este las 3 primeras yuntas de cada corrida (1º, 2º y 3º puesto), pero en el eventual caso descrito en el ART. Nº 31, puede llegar a ser necesario considerar hasta el 4º y 5º puesto.

ART. Nº 43: En las instancias de eliminación parcial, después de la 8ª vaca en las 1º y 2º series de cada Tercio de final, no se procederá a desempatar y en consecuencia seguirán a desempatar y en consecuencia seguirán en competencia todos las yuntas empatadas en el puesto 16º en la 1º serie y, todas las empatadas en el puesto 11º en la 2º serie.

ART. Nº 44: En las instancias de eliminación parcial, después de la 6ª vaca en las 1º y 2º series de las Semifinales del Campeonato Nacional, no se procederá a desempatar y en consecuencia seguirán en competencia todos las yuntas empatadas en el puesto 12º en la 1º serie y todas las empatadas en el puesto 9º en la 2º serie.

ART. Nº 45: En las 1º y 2º series de clasificación de los TF ó de las Semifinales, se deberán desempatar, conforme al sistema descrito en el ART. Nº 41, aquellas yuntas que clasifiquen para la Final del TF o de la Final de la temporada, de tal manera que:

- de la 1º serie de cada TF clasifiquen solo las mejores 11 yuntas para la final del TF  
- de la 2º serie de cada TF clasifiquen solo las mejores 6 yuntas para la final del TF

- de la 1º serie Semifinal clasifiquen solo las mejores 7 yuntas para la Final.

- de la 2º serie Semifinal clasifiquen solo las mejores 5 yuntas para la Final.

### 8. PREMIOS ESPECIALES

ART. Nº 46: Entre todos los animales clasificados para la Final del Campeonato Nacional, el Jurado de Admisión Zootécnico designado por la ACCC, procederá a otorgar el premio al «ANIMAL DE MEJOR SELLO RACIAL», entendiéndose por tal, aquel que más se aproxime a las condiciones ideales del Standard de la RAZA CRIOLLA.

ART. Nº 47: De igual manera, una vez finalizado el Campeonato Nacional, de todos los animales clasificados, el Jurado de la Corrida, dictaminará cuál es el «MEJOR ANIMAL CORREDOR DE LA TEMPORADA»

ART. Nº 48: La Asociación de Criadores de Caballos Criollos o la Comisión Organizadora de cualquier Corrida Oficial, podrá establecer premios particulares según lo crea conveniente, tanto para una corrida en especial o para todas en general.

### 9. AUTORIDADES PARA CORRIDAS OFICIALES - JURADOS- CAPATACES DE RO DEO Y AYUDANTES- SECRETARIOS DE JURADOS Y AYUDANTES DE CAMPO

#### - «A» - EN CORRIDAS OFICIALES CLASIFICATORIAS

ART. Nº 49: En toda Corrida Oficial Clasificatoria, la autoridad máxima e inapelable en lo que concierne a la corrida en sí, es el Jurado Oficial designado por la Asociación de Criadores de Caballos Criollos.

ART. Nº 50: El Jurado estará integrado por dos personas pudiendo sin embargo por causas de fuerza mayor realizar su tarea estando presente una sola de ellas, pero debiendo indefectiblemente designar un ayudante idóneo para el caso.

ART. Nº 51: Son deberes y atribuciones del Jurado de cada Corrida Oficial:

- Controlar que el campo de corridas se encuentre encuadrado dentro de las condiciones reglamentarias.
- Controlar que los animales inscriptos en las distintas yuntas están fichados y cuentan con la aprobación del Jurado de Admisión.
- Controlar que las haciendas vacunas objeto de la corrida respondan en tipo y cantidad a lo establecido en esta reglamentación.
- Verificar, en términos amplios y generales, el cumplimiento de todos los aspectos reglamentarios que hacen a la Corrida en sí.

## CONOCEMOS SU ESFUERZO Y LO ACOMPAÑAMOS SIEMPRE

Comunicar sus remates de hacienda en Clarín Rural le posibilita llegar a más de 400.000 lectores con resultados concretos.

En un año para sumar esfuerzos Clarín le ofrece más ventajas

Foto: Nelson F. Serrano



# Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS



- Autorizar o no, según se cumplan las condiciones establecidas en incisos anteriores, la realización de la Corrida.
- Realizar, en presencia de la Comisión Organizadora y el Capataz, el sorteo o sorteos que correspondieren.
- Al término de la corrida deberá enviarse a la A.C.C.C las planillas con los puntajes, firmadas por el planillero, capataz y jurados, adjuntando a la misma el **Informe de la Corrida** convenientemente cumplimentado.

ART. Nº 52: El Jurado tiene autoridad para establecer sanciones de efecto inmediato, sancionando con un máximo de dos (2) puntos negativos por cada infracción cometida. Por reiteración de infracciones o manifiesta inconducta o falta grave, de uno o ambos integrantes de la yunta, podrá ordenar su descalificación e inmediato retiro del campo de corridas. Ningún corredor podrá realizar reclamación alguna ni entablar diálogo respecto del juzgamiento con el Jurado, durante el desarrollo de la competencia. Todas las sanciones serán comunicadas a los infractores por el Capataz del Rodeo. Los casos graves, de acuerdo con su informe posterior a la Asociación serán juzgados por el C.D. de la ACCC dentro de las normas estatutarias.

ART. Nº 53: En toda Corrida Oficial Clasificatoria actuará como organizador general en todos los aspectos reglamentarios, un Capataz General, designado por la Comisión Organizadora, el que preferentemente no debe participar de la corrida.

ART. Nº 54: El Capataz deberá designar un «Planillero» que se ocupará específicamente de las anotaciones en la Planilla de Corridas, y hasta tres (3) ayudantes de campo que lo secundarán en sus tareas. El «Planillero» será responsable de la computación correspondiente de los puntajes a registrar en las planillas oficiales y **firmará la planilla** al cierre de la misma, antes de que lo hagan los jurados.

ART. Nº 55: Son deberes y atribuciones del Capataz de Rodeo:

- Organizar, en forma ágil, todo lo concerniente a movimientos internos tanto de yuntas participantes, como de las haciendas de la corrida.

- Dar cumplimiento a las normas de seguridad tanto para el público, como de los directos participantes de la corrida.
- Organizar y establecer normas para una correcta atención, alojamiento, alimentación, carga, descarga, etc., de todas las haciendas intervinientes.
- Controlar con la debida anticipación a la verificación que deba realizar en su momento el Jurado de la Corrida, los aspectos señalados en el Art. Nº 51 e informar sobre el particular al Jurado actuante.
- Mantener la disciplina general de los participantes durante la corrida.
- Informar a los jinetes participantes de esa corrida, que ante cualquier reclamo o interrogante deberán dirigirse a él y no al Jurado.
- Mantener continuamente informado al Jurado sobre la viabilidad de realización de la corrida, y transmitir los pedidos, reclamos o interrogantes que le hayan hecho los participantes de la corrida.
- Tomar en todos los casos las medidas necesarias para solucionar, en forma ágil, toda irregularidad o imprevisto que impida la normal realización de la corrida.

ART. Nº 56: El Capataz de Rodeo es directo colaborador del Jurado actuante y como tal se somete a su autoridad. No podrá adoptar por sí y ante sí, medidas disciplinarias para con los participantes sino que, en caso de irregularidades, falta de conducta, desacatos, etc. informará de inmediato al Jurado, proponiendo medidas, que adoptará siempre aquel como única e inapelable autoridad de la corrida. Cuando mediare de su parte pedido de sanciones, leves o graves, para algún participante, rubricará con su firma el informe del Jurado.

- «B» - EN LAS INSTANCIAS FINALES DEL CAMPEONATO

ART. Nº 57: Para éstos casos, el Jurado actuante debe obligatoriamente realizar su tarea con la presencia de sus dos integrantes, designándose en previsión de causas de fuerza mayor que obligaran al retiro o no presencia de alguno de ellos, un tercero en calidad de Jurado Suplente, que puede reemplazar a cualquiera de ambos titulares en forma automática.

ART. Nº 58: Para estas Corridas Oficiales Finales, la ACCC designará Secretarios y Ayudantes de Campo del Jurado, que estime necesarios cuyas funciones específicas serán las siguientes:

- Tendrán a su cargo todas las tareas inherentes al cómputo de puntajes y llenado de planillas oficiales de veredictos y en general, cumplirán con todas aquellas directivas que el Jurado les imparta.
- Los Ayudantes de Campo se ubicarán en los lugares que el Jurado les señale para una correcta e inmediata información sobre distintos aspectos de la Corrida y en especial para la verificación de detalles reglamentarios de las distintas líneas de sentencia.
- Colaborar en general con una amplia y correcta información al público.

ART. Nº 59: Todas las normas señaladas en cuanto a los deberes y atribuciones del Jurado y Capataces de Rodeo establecidas en el apartado «A» de este Capítulo, referido a las Corridas Oficiales Clasificatorias tienen idéntica vigencia para los casos del apartado «B» referido a la Final del Campeonato Nacional.

## 10- CAMPO DE CORRIDAS OFICIALES INSTALACIONES REGLAMENTARIAS

ART. Nº 60: Las Corridas Oficiales organizadas por la Asociación de Criadores de Caballos Criollos, deberán realizarse en un «campo» o «cancha» de corridas que se ajuste a las características y dimensiones generales que se establecen en el Anexo I. Constará de cuatro sectores:

1. Las instalaciones de corrales, bretes y casilla de largada, los que deberán ser apropiados y dimensionados para la cantidad de hacienda a encerrar.
2. La manga de largada.
3. El campo propiamente dicho.
4. El corral del señuelo.

ART. Nº 61: La ubicación del público, en todos los casos no debe ser determinante de tendencias definidas en la orientación de la corrida del vacuno, es decir no debe influir, para que el vacuno por sí solo busque recostarse hacia uno u otro lado del campo de corridas.

ART. Nº 62: En todos los casos, el campo de corridas y sus instalaciones deberán ser aprobados para la realización de Corridas Oficiales.

## 11- HACIENDA VACUNA A UTILIZAR EN LAS CORRIDAS OFICIALES CLASIFICATORIAS - RECOMENDACIONES GENERALES

ART. Nº 63: Si bien es cierto que está permitido la utilización de cualquier tipo de hacienda vacuna, con el propósito de hacer comparables los resultados y procurando el mayor lucimiento de las corridas en sí, las haciendas seleccionadas para Corridas Oficiales Clasificatorias deberán contar en todos los casos con la aprobación del Jurado interviniente y responder a los siguientes requerimientos o recomendaciones generales:

1. Ser de tamaño y tipo lo más uniforme posible, muchos o convenientemente desmochados.

2. Contar con un kilaje aproximado a los 270 a 310 kilos, evitando las excesivamente pesadas y mansas que restan velocidad y agilidad a las pruebas. Deberán ser preferentemente de tipo británico, **prohibiéndose la hacienda de categorías vaca y/o buey**, así como también las de raza Holando Argentino.
3. Su número debe sobrepasar como mínimo los cuatro (4) animales por yunta participante en cada corrida de 12 vacas.
4. Las haciendas objeto de corridas deben estar descansadas y correctamente alimentadas, es decir, no excesivamente «lenas» en las 24 horas previas a la realización de la corrida, evitando en todos los casos correr vacunos que han sido objeto de ensayos o entrenamientos previos a la corrida en sí.
5. Se deberá prestar atención en el encierro del lote de vacunos para correr, eliminando a los mancos, rengos, tuertos, ciegos, etc., es decir, a todos aquellos que puedan entorpecer el desarrollo normal de una corrida.

ART. Nº 64: El Capataz de Rodeo y sus Ayudantes, deberán arbitrar los medios para que al campo de corridas y su inmediata zona de influencia, así como a las instalaciones necesarias para las corridas, sólo tengan acceso:

1. El Jurado y sus secretarios y ayudantes, si lo hubiere.
2. Las yuntas titulares de jinetes participantes.
3. El personal afectado a la corrida en sí.
4. Invitados especiales debidamente autorizados por el Jurado, en forma restrictiva.

## 12 - REGLAMENTO DE LA PALETEADA - PUNTAJES

ART. Nº 65: Todas las Corridas Oficiales Clasificatorias organizadas por la ACCC deberán disputarse obligatoriamente en la modalidad denominada «PALETEADA».

ART. Nº 66: - La «PALETEADA» consiste en alcanzar y llevar por acción de los jinetes participantes, un vacuno «apretado» o «calzado» por los caballos que ellos montan, desde un punto donde se larga libremente el vacuno hasta un corral de encierro denominado «señuelo», haciéndolo traspasar su tranquera o boca de entrada. El vacuno deberá ser llevado dentro de los límites del «campo de corridas» perfectamente demarcado en el terreno.

ART. Nº 67: En todas las Corridas Clasificatorias Oficiales, los Jurados actuantes aplicarán según su mejor criterio, los siguientes puntos:

1. El Jurado practicará previo a la iniciación de la corrida y en presencia de la Comisión Organizadora y del Capataz de Rodeo, el sorteo o sorteos necesarios para determinar el orden de corrida de las yuntas.
2. Las yuntas participarán, al llamado del Jurado, en el orden establecido por el sorteo. Aquella yunta que no presentará en forma inmediata al llamado del Jurado, perderá la corrida que le correspondiere.



## Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS



3. Cada yunta correrá, en cada turno, dos vacunos seguidos, cambiando de ubicación o de lado cada jinete en cada corrida.

4. En toda Corrida Oficial Clasificatoria todas las yuntas deben correr la cantidad de doce (12) vacunos. En las Finales se correrán las que fije la ACCC en el Anexo I.

5. Para la largada de cada corrida, la yunta debe contar con la autorización del jurado.

6. La yunta pedirá la largada del vacuno cuando lo juzgue conveniente, pudiendo demorar hasta un máximo de un minuto a partir del momento de ser autorizado por el Jurado para correr. Transcurrido ese lapso, el vacuno será soltado por orden del Jurado. Una vez pedido o soltado el vacuno, la corrida se considerará perdida, si se incurre en una demora mayor de 15 segundos hasta que salga por la boca de la manga.

7. En caso de que por error de largada u otra causa fortuita salieran al campo dos vacunos, la yunta no está obligada a correr, pero si lo hiciera se computará como corrida válida y se le puntuará.

8. A todos los efectos del puntaje y calificación de las yuntas participantes se considerarán «corridas perdidas», calificadas con «0» puntos las siguientes:

- Cuando la corrida no remate con el vacuno en el corral del «señuelo» apretado por ambos caballos.
- Cuando el vacuno se siente y alcance a rebasar totalmente por detrás y hacia afuera la línea en que se encuentran cualquiera de los dos jinetes.
- Cuando el vacuno rebase por delante uno de los jinetes y vuelve hacia atrás, desandando lo recorrido.
- Cuando el vacuno en su carrera pise afuera de las líneas de sentencia exteriores.
- Cuando la corrida se realice, aún en el caso de hacerse en forma totalmente reglamentaria, sin mediar autorización previa del Jurado para la largada. (En estos casos queda a criterio del Jurado establecer su condición de «corrida perdida» o «anulada», ordenando una nueva corrida, según estime haya o no una desinteligencia involuntaria por

parte de la yunta de accidentes de uno de los jinetes durante la corrida, no se haga efectivo el trabajo de la yunta, aún cuando el animal ingrese al corral de señuelo.

- Cuando luego de soltado el vacuno, este no alcance a salir por la boca de la manga, saltando fuera de ella en cualquier parte de su recorrido.
  - Cuando el animal sea castigado o inducido por cualquier otro medio a realizar algo que no sea por efecto del trabajo de los caballos, tanto dentro de la manga como en cualquier parte del campo de corridas.
9. El Jurado podrá otorgar una nueva «vaca» cuando, a su criterio, las condiciones de la corrida no son normales por causas ajenas a los jinetes participantes. (Ej.: vaca acalambada, etc.) Asimismo otorgará una nueva vaca, cuando ésta por el trabajo de la yunta caiga al suelo, entendiéndose por tal cuando toca la panza. No obstante, se considerará falta grave y puede otorgar puntos en contra, cuando por manifiesta intención de los jinetes volteen la vaca, para recibir una nueva.

**ART. N° 68:** El jurado aplicará según su mejor criterio y de acuerdo con el desarrollo de cada Corrida los puntajes establecidos en el Anexo II de esta Reglamentación.

**ART. N° 69:** En todas las corridas oficiales, en instancias de Tercios de final, Semifinal y Final del Campeonato Nacional de Rodeos, los aperos y arreglos de los animales participantes como así también la vestimenta de los jinetes, de los miembros del jurado, del capataz y sus asistentes, deberán ajustarse a las normas establecidas en el Reglamento General sobre Aperos y Vestimenta de la ACCC en vigencia.

### 13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**ART. N° 70:** Todos los casos de duda e interpretación de las disposiciones contempladas en este Reglamento General, como así también las omisiones sobre casos específicos que pudieran plantearse, deberán ser sometidas por escrito al Consejo Directivo de la Asociación de Criadores de Caballos Criollos, la que con la asistencia de la Comisión de Rodeos, resolverá con plenos y totales poderes, siendo su resolución inapelable.

**ART. N° 71:** Ante cualquier duda en la interpretación del reglamento, el jurado actuante será quien tenga la palabra final en el momento de la competencia. Ante cualquier discrepancia grave, se deberá notificar a la ACCC por medio de nota dirigida a la CD y a la Comisión de Rodeos.



# SAN CEFERINO

## HOTEL & SPA

INSPIRACIÓN - ENCANTO - DISTINCIÓN  
CALIDAD - SEGURIDAD



*Puede ser...  
El lugar de descanso del fin de semana,  
un espacio para sus reuniones de empresa  
o que la fiesta de sus sueños se haga realidad.*



Ruta 04km 169,5, Luján - Reservas al: (0255) 411600 - [www.sanceferinohotelspa.com.ar](http://www.sanceferinohotelspa.com.ar)

# Reglamento general de CORRIDAS DE RODEOS

## ANEXO 1

### REQUISITOS ESPECIALES PARA CORRIDAS DE RODEO OFICIALES

#### 1. Cantidad mínima de yuntas participantes y expositores

Para que una Corrida Oficial Clasificatoria sea considerada como válida deben participar un mínimo de diez (10) yuntas, pertenecientes a no menos de cuatro (4) expositores

#### 2. Medidas de las instalaciones y campo de corrida

1. La manga de largada tiene diez (10) metros de recorrido a partir de la tranca de la casilla de largada o de la finalización del codo o curva si existiera, el que no debe ser excesivamente largo; la altura de la misma es de un metro treinta centímetros (1,30 m) con un ancho en la parte superior de setenta (70) centímetros y de cuarenta (40) centímetros en la parte inferior.

2. El campo propiamente dicho, es de sesenta (60) metros de largo, contados desde la finalización de la manga y seis (6) metros de ancho en todo su recorrido y que a su vez se dividan en cuatro campos bien demarcados a saber:

- El primer campo tendrá cinco (5) metros de largo a contar desde la salida de la manga.
- El segundo campo tendrá cinco (5) metros de largo a contar de la línea demarcatoria del primer campo, es decir irá hasta los diez (10) metros.
- El tercer campo tendrá veinte (20) metros de largo a contar de la línea demarcatoria del segundo campo, es decir irá hasta los treinta (30) metros.
- El cuarto y último campo tendrá treinta (30) metros de largo a contar de la línea demarcatoria del tercer campo, es decir que completará los sesenta (60) metros del largo total y finalizará en el corral del señuelo. Este último campo tendrá una línea demarcatoria a los diez (10) metros de la que delimitará el primer tercio de este campo.

## ANEXO 2

### PUNTAJES A APLICAR EN LAS CORRIDAS OFICIALES DE RODEO

1. En toda corrida se considerará VACA DOMINADA, a partir del momento en que por el trabajo de los caballos sobre la vaca, apretándola, hacen que la misma disminuya su velocidad y se vea obligada a seguir el ritmo de carrera que le imponen los corredores. Llevando el siguiente puntaje: 1° campo 5 puntos; 2° campo 4 puntos; 3° campo 3 puntos y 4° campo 3 puntos.
2. Se considerará VACA RECOSTADA, cuando los caballos apretando y a pesar de su trabajo, no consigan disminuir la velocidad del vacuno, ni imponer el ritmo de la corrida, llevando el siguiente puntaje: 1 (un) punto en cada campo en que el vacuno haya sido recostado.
3. Los caballos deben tener postura correcta, que es cuando los mismos apretando o recostando con el encuentro o la paleta, no tomen al vacuno del cogote o la cadera.
4. En cualquier caso, para obtener los puntajes indicados precedentemente, ninguno de los caballos deberá despegarse o perder contacto con el vacuno. En caso de que así sea, la yunta perderá los puntos máximos que pudieran haber obtenido hasta el momento, sumando solamente lo que le corresponden por «vaca recostada» en los campos correspondientes (un punto en cada campo) y cero en el campo que la perdió, más los puntos que pudiera obtener en el resto de la corrida. Solamente se admitirá que uno o ambos caballos se despegue por fracciones mínimas de tiempo, por la acción de un animal demasiado difícil (bellaco) y siempre que no se pierda el dominio sobre el vacuno.
5. En todos los casos, para que una corrida reciba puntos de vaca dominada o vaca recostada, la misma deberá ser rematada en el señuelo, considerándose para ello, que la yunta deberá recorrer los últimos dos tercios del último campo, con la vaca recostada o dominada y así entregarla en el señuelo. Para que una vaca reciba puntos de «vaca dominada» en alguno de los campos, la misma tiene que haber sido dominada durante el último campo. Si sólo hubiera sido recostada en este campo aunque hubiera sido dominada en alguno de los otros, recibirá puntaje de «vaca recostada».
6. En ningún caso se darán puntos por el solo hecho de tomar contacto con el vacuno, si la yunta no lo aprieta con la evidente intención de dominarlo.

**Ejemplos:** Si el vacuno es dominado en el tercero y cuarto campos, pero fue tomado y sólo recostado al salir de la manga y en el segundo campo, recibirá el siguiente puntaje:

$1 + 1 + 3 + 3 = 8$  (ocho) puntos.

Si el vacuno es dominado en el primero y segundo campos, y sólo recostado en los dos últimos, recibirá el siguiente puntaje:  $1+1+1+1=4$  (cuatro) puntos.

Si el vacuno es recostado al salir de la manga y dominado en el segundo campo, en el tercero se abre alguno o ambos caballos y vuelven a dominar en el último campo, el puntaje será:  $1 + 1 + 0 + 3 = 5$  (cinco)

## 200.000 SEMANARIOS EN MEDIO DEL CAMPO

ATRÁVES DE LOS DIARIOS MÁS  
IMPORTANTES DEL INTERIOR DEL PAÍS



**El semanario líder en la zona de mayor producción agropecuaria.  
Con destacados analistas y profesionales del sector, que le brindan la  
información clave para tomar decisiones.**

Encuéntrelo en los principales diarios del país: La Capital de Rosario, BAE, Uno de Santa Fe, La Verdad de Junín, La Opinión de Pergamino, Uno de Entre Ríos, La Mañana de Córdoba, El Diario de la República de San Luis, La Guía de Venado Tuerto, Uno de Mendoza, La Razon de Chivilcoy, El Tiempo de 9 de Julio y Diario Diagonales de La Plata.

**infocampo**  
El medio del campo

www.infocampo.com.ar

# ACTAS DE COMISIÓN DIRECTIVA

## Puntos más importantes aprobados en Actas de Comisión Directiva

ACTA 1264 17/11/2008

5.2. Sobre la nómina de jurados votados por los expositores en la encuesta realizada durante la Expo de Palermo, con la única ausencia del Sr. Julio Víctor Ballester quien solicitó no ser designado, se votan y eligen como jurados para el año 2009:

Palermo machos: Dr. Gustavo Aguerre.  
Palermo hembras: Sr. Enrique Tronconi.  
Otoño hembras: Dr. Santiago Tapia.  
Otoño machos: Sr. Marcelo Gaztambide.  
Otoño castrados: Lic. Hugo de Achaval.  
Suplente para Palermo y Otoño en hembras: Sr. Raúl Etchebehere.  
Suplente para Palermo y Otoño en machos: Sr. Felipe José Ballester.

7. Castrados: Proyecto del Ing. Juan José Madero: Se procede a la votación del proyecto sobre mansedumbre de castrados punto por punto, quedando aprobado:

- Se decide mantener la cat.11\* pero haciéndola más amplia, para continuar manteniendo las tres categorías de castrados.
- La admisión será realizada por dos jurados.
- Se permite cualquier tipo de embocadura permanente (metálica).
- En relación a las "ayudas" se prohíbe el cierraboca y el bozalillo, no se permiten las señas y se autoriza la utilización de espuelas.
- El manejo del caballo a dos manos.
- Cuando se proceda al agarre del caballo deberá haber en el corral tres caballos.
- Montar en pelo y salir.
- Antes de proceder a ensillar delante del jurado se procederá a levantar manos y patas.
- Los movimientos serán: andares, ocho, sujetada y retroceso.
- Debe haber un mínimo de puntos para que el caballo resulte aprobado.

Faltaría agregar al proyecto las causales de rechazo, las cuales serán enviadas por el Ing. Juan José Madero.  
El Dr. Ricardo L. Miguens solicita que conste en actas que está a favor de la política de la ACCC sobre la necesidad de realizar cambios en la admisión de mansedumbre en los castrados pero no está de acuerdo con el proyecto del Ing. Juan José Madero.

ACTA 1267 02/03/2009

6.3. Jurados:  
Se elijen jurados para las exposiciones de:  
Tapalque "C": Sr. José Amadeo Lastra.  
Salta "B": Dr. Gustavo Aguerre.  
Chascomús "C": Sr. José Luis Aguilar Sanz.

6.4. Recategorización de exposiciones:  
Se prueban:  
Firmat quede como "B".  
Hernando continúa siendo "C".  
Bahía Blanca y Chivilcoy pasan a ser "B"  
La exposición "B" de Mercedes Corrientes se realizará en Curuzú Cuatiá.

ACTA 1269 06/04/2009

6.1. Otoño:  
Toma la palabra el Sr. Raúl Etchebehere, Comisario General de la Exposición de Otoño, para informar:

6.1.1. Del problema que se presentó con los horarios y la superposición de eventos, comentando que en las actuales condiciones es imposible realizar el programa.

6.1.2. De los problemas que generaron el piso para las pruebas de rienda, sobre todo en los rodeos.

6.1.3. Sobre el hecho que algunos animales de pruebas funcionales estuvieran alojados en corrales al aire libre. Se decide para el futuro que todos los animales participantes de la exposición deban estar alojados bajo techo.

6.1.4. Habría que solicitar condiciones mínimas para la Raza para la próxima exposición de Nuestros Caballos, e ir preparados con un plan "B" por si no son aceptadas nuestras condiciones. Se aprueba un monto fijo de \$ 400.- como contribución a la ACCC de los animales de morfología que no salieron a venta.

Se aprueba cobrar el 6 % de comisión para: Los animales que no fueron vendidos en el remate por tener bases.  
Los animales que se vendieron en el remate.

6.3. Jurados:  
Se designan jurados para las exposiciones C de:  
La Carlota: Sr. Patricio Thompsom  
Gral. Villegas: Sr. Santos Miguens.  
Bell Ville: Sr. Florencio Casin.

9. Remates de cabañas. Opiniones.  
Luego de un amplio intercambio de opiniones se extraen como conclusiones que:

- El Remate "Criollos del Litoral" no afectó el remate de la exposición debido a que está dirigido a un segmento de mercado distinto
- Se debe cuidar el espacio de los animales inscriptos en la exposición teniendo éstos prioridad en cuanto a la asignación de los boxes y/o corrales.
- Hay que darle al remate de la Exposición mucha más publicidad y propaganda.

ACTA 1270 20/04/2009

6. Exposiciones:  
prorrato Palermo 2009, Ideas para el futuro.

6.1. Prorrato Palermo: Luego de un amplio intercambio de opiniones y no disponiendo de los resultados del Premio Emilio Solanet 2008/09, se decide que para el caso de necesitar realizar prorrato para Palermo 2009, se emplee el mismo sistema utilizado el año anterior para la concurrencia de animales por cabaña (tres, dos y un animal), utilizando los resultados del Premio Emilio Solanet 2007/08.

6.2. Jurados: Se votan y designan jurados para las exposiciones B de:

La Paz (Entre Ríos): Sra. María Mercedes Lalor  
Mendoza (Feriagro): Sr. José Luis Aguilar Sanz.  
Bahía Blanca: Ing. Mariano Wenceslao Andrade  
Firmat (Santa Fe): Dr. Leandro Decotto  
Chivilcoy: Sr. Claudio Dowdall  
Cañuelas: Sr. Raúl Freire

Salto: Sr. Patricio Vera Ocampo  
Córdoba (La Perla): Sr. Carlos Solanet  
Curuzú Cuatiá: Dr. Francisco Madero  
Trenque Lauquen: Sra. Silvia Matteucci  
Río Cuarto: Dr. Ricardo Luciano Miguens  
Las Flores: Dr. Mariano Oneto  
Ayacucho: Dr. Martín Rocha  
Castrados Palermo: Lic. Felipe José Ballester

8. Remates de cabañas. Posibilidades futuras. Inspectores 2009/10.

- El Sr. Raúl Etchebehere, informa sobre el remate de La Brava y Tres Ar en el Club Hípico Argentino.
- Se designa al Sr. Raúl Freire como inspector para remates auspiciados 2009/10, invitándolo a que proponga a otra persona que lo acompañe en dicha tarea.
- ADN. Por 10 votos a favor y dos en contra (Miguens y Aguilar Sanz), se aprueba que a partir de fecha a fijar, todas las transferencias de reproductores de la Raza Criolla deban tener realizado el correspondiente análisis de ADN.

9. Transplante embrionario: conclusión de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Los Dres. Alfonso de Laferrere y Ricardo Luciano Miguens, integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos informan que la Asamblea Extraordinaria realizada en el mes de Marzo durante la exposición de Otoño tiene altas posibilidades de ser impugnada, ya que presenta varias anomalías. Proponen que en la Asamblea Ordinaria se declare inválida y llamar a una nueva Asamblea de Criadores para definir el tema. Se aprueba.

ACTA 1271 04/05/2009

2. Correspondencia:

- Se lee la nota enviada por 52 Socios Expositores morfológicos de las exposiciones de Otoño y Palermo, en la cual manifiestan su disconformismo con: A) la realización de remates de cabaña durante la exposición de Otoño y B) con que se esté estudiando la posibilidad de calificar en exposiciones B o C o que haya inspecciones previas para poder concurrir a la exposición de Palermo. Se le enviará contestación redactada por el Presidente Luis Amadeo Lastra a todos los firmantes.

## PUNTOS DESTACABLES Y RESOLUCIONES

7.2. Morfología en función: Se produce un amplio intercambio de opiniones y se procede a votar:

- Se aprueba fijar como coeficiente morfológico para las pruebas funcionales un estimado del 12,5 % ad referendum de las comisiones respectivas.
- Se aprueba que se aplique en las siguientes pruebas funcionales: Rodeos; Aparte; F. Z. Ballester A y B; R. J. Dowdall y Marcha. No va en la Criollos de América y en el Aparte Campero. Tampoco irá para la F. Z. Ballester Cat. C por considerarla de carácter promocional.
- Se aprueba que se realice en instancias superiores, tercios o cuartos de final, semifinales y finales.
- Se aprueba que el sistema de puntuación morfológico deba ser comparativo.
- Se aprueba que para este calendario 2009/10 se realice en las pruebas de Rodeos y F. Z. Ballester A y B.
- Se aprueba que para rodeos se establezcan puntos fijos (sumatoria de ambos animales) antes de comenzar la corrida y se puntúen de 1 a 10.
- Se aprueba que para la prueba F. Z. Ballester la morfología se considerará como un movimiento más y se puntúe de 1 a 10, al igual que en Rodeos y Aparte A y B.
- Se aprueba que los puntajes se asignarán enteros o con variaciones decimales de medio punto (0,5 punto).
- Se aprueba que para la Marcha, la prueba R. J. Dowdall (mayores) y la prueba de Aparte A y B, se experimente en forma no vinculante durante este año calendario.
- Se aprueba que para la marcha se evalúe como varía la colocación final aplicando distintos tiempos por cada punto morfológico.

- Se aprueba la evaluación de que partiendo del supuesto que para la prueba Roberto. J. Dowdall, de 1 a 10 puntos hay medio segundo por cada punto morfológico, se aprueba que al momento del inicio de la prueba cada animal tenga un crédito en el tiempo a computar una vez finalizada la misma equivalente a 0,5 segundos por punto morfológico obtenido.

Antes de poner en funcionamiento todas las modificaciones sobre la morfología aplicada a la función, se derivarán a las Comisiones respectivas para conocer su opinión, haciendo la salvedad que su aplicación es una decisión política del Consejo Directivo de la ACCC.

8. Remates de cabañas. Posibilidades futuras. Inspector acompañante de Raúl Freire.

Remates de cabañas:

Por siete votos a favor contra tres en contra se aprueba continuar con los remates particulares durante la exposición de Otoño.

El Dr. Ricardo Luciano Miguens y el Sr. José Luis Aguilar Sanz solicitan que conste en actas su voto por la negativa.

Se designa al Dr. Leandro Decotto como inspector para los remates particulares auspiciados, para acompañar al Sr. Raúl Freire durante el calendario 2009-2010.

Se aprueba.



RECADOS Y MONTURAS  
*Enrique y Eugenio Wilkis*

SALTO - POLO - CAMPO - PATO  
GUARNICIONES - TRABAJOS ESPECIALES

Malabia 1249 - (1414) Buenos Aires - Argentina - Tel. (54-11) 4773-0622  
e-mail: ewilkis@ciudad.com.ar - www.recadosymonturas.com.ar